

ANALES

del

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15



Año XIV - N.º 154

Abril 1957

Anales del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avda. de la República Argentina, 25

Teléfono 37 08 15

SECCIONES CIENTIFICAS DEL COLEGIO

Sección de Avicultura

Presidente: D. JOSÉ SÉCULI BRILLAS

Secretario: D. BALDOMERO SANTOS PORTALÉS

Sección de Cirugía

Presidente: D. ANTONIO MARTÍ MORERA

Secretario: D. FÉLIX MESTRES DURÁN

Sección de Bromatología y Sanidad

Presidente: D. CÉSAR AGENJO CECILIA

Secretario: D. RAMÓN COLOMER CAPDAYGUA

Sección de Ginecología y Patología de la Reproducción

Presidente: D. AGUSTÍN CAROL FOIX

Secretario: D. FRANCISCO DÍAZ SANCHIZ

Sección de Patología Animal

Presidente: D. SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ

Secretario: D. ANGEL LÁZARO PORTA

Sección de Zootecnia e Industrias derivadas

Presidente: D. JOSÉ D. ESTEBAN FERNÁNDEZ

Secretario: D. JOSÉ M.^a COSCULLUELA CARRASCO

LOS ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, constan de su parte científica en la que queda constancia de las actividades de sus Secciones y de las que realiza el Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona y de la parte informativa, legislativa y social de interés para los señores Veterinarios, la cual de manera ininterrumpida viene publicándose mensualmente desde julio de 1944.

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XIV - N.º 154

Abril 1957

La clasificación de partidos

En el número de enero del *Boletín de Información del Consejo General de Colegios Veterinarios de España* —cuya segunda época inicia con el admirable y plausible propósito, entre otros, de ser exponente de las actividades técnicas profesionales, aspiración acertada, ya que sólo acrecentando el nivel científico lograremos nuevos cauces y consolidaremos nuestro prestigio y consideración social y oficial— se publica un amplio comentario bajo este epígrafe, en el que se alude a la próxima categorización definitiva de los partidos.

Celebramos en gran manera este claro planteamiento de una cuestión de vital importancia, que merecía ser abordada tal como el citado comentario indica, y que viene a señalar cómo la trayectoria seguida por nuestro Colegio en esta cuestión ha sido acertada y, además, ajustada a la realidad, a pesar de todos los comentarios en contra de agoreros y pesimistas.

Nuestro Colegio ha considerado siempre que, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 26 de abril de 1955, en la que se disponía la revisión de las clasificaciones de las plantillas del personal veterinario, quedaba incluida la revisión de las categorías, tanto porque así lo señalaba bien claramente el artículo 2.º: “determinar las categorías que han de ser asignadas”, como porque entre los datos a tener en cuenta para la rectificación ordenada se citaba el artículo 95 —del 94 al 96, textualmente— con los diversos factores por los que debe guiarse la clasificación de las categorías.

La revisión de las categorías es tan esencial como la propia revisión de partidos, puesto que la Orden de 25 de junio de 1954, que es-

tableció las categorías actuales, señalaba bien elocuentemente que tenía un carácter provisional, y es justo que con motivo de la nueva clasificación se concreten las categorías respectivas según determina la propia Orden de revisión de plazas.

La clasificación aprobada por nuestro Colegio preveía ya una categorización adaptada a una realidad más racional y justa, celebrando que incluso varios Ayuntamientos como Malgrat, San Vicente dels Horts, La Pobla de Claramunt, etc., propusieran de antemano una nueva categoría, de acuerdo con su Veterinario Titular respectivo.

Por otra parte, merece ser destacado que la propuesta colegial ha merecido de los Organismos superiores veterinarios una plena consideración según pudimos apreciar en la reunión celebrada en el Gobierno Civil de la Provincia, con el proyecto objeto de estudio y aprobación.

Celebramos el acertado comentario del *Boletín del Consejo General de Colegios* cuyos razonamientos, justos, ecuanímenes y ponderados, evidencian un perfecto conocimiento de la cuestión y su enfoque lógico.

Todos los factores del artículo 95 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales expresan la complejidad de los Servicios a desempeñar por el Veterinario Titular, siendo muy acertado el factor *b)* cuantía del presupuesto municipal ordinario, ya que parte de los ingresos son debidos a la misión sanitaria del Titular con motivo de inspecciones y servicios que tienen su exacción correspondiente.

Confiamos que pronto la nueva clasificación de los partidos veterinarios de todas las provincias españolas, será publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, y que en ella figurará una categorización de los partidos de acuerdo con lo dispuesto en el propio Reglamento de Personal, cesando en su carácter provisional la actualmente existente, cuya provisionalidad de tres años casi, puede considerar su misión cumplida.

El interés demostrado por el Consejo General en el comentario publicado, es, para nosotros, esperanza de que la Superioridad resolverá favorablemente, esta importante cuestión tal como esperamos todos.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.



LIOMOQUIL

vacuna viva liofilizada para aplicar sola o con

SEROMOQUIL

suero homólogo específico y curativo
del MOQUILLO CANINO

LABORATORIOS IVEN, S. A. - MADRID

SECCIÓN DE ZOOTECNIA E INDUSTRIAS DERIVADAS

Sesión celebrada el día 24 de enero de 1957

Modernas orientaciones en la alimentación porcina

por el Dr. don José A. Romagosa Vilá
Jefe del Servicio provincial de Ganadería de Tarragona

En la comarca natural del Panadés, comprendida en una zona geográfica que divide casi por un igual el límite de las provincias de Tarragona y Barcelona, desde tiempo inmemorial vienen prestando sus labradores gran importancia a la cría del cerdo en estabulación. A nosotros, naturales de dicha comarca, también nos ha gustado prestar a este problema zootécnico nuestra atención y reflexionar en los avances que hoy la bromatología animal nos permite para obtener pingües beneficios.

Nuestros abuelos en la primera decena del siglo actual, llevaban empíricamente la recría del cerdo. Era tradicional comprarlos en el mercado *del Ram* en Vich o en la feria de la Ascensión de Granollers. En lograr que los lechones de 14 a 16 kilos llegaran a los 100 ó 120 peso vivo, tardaban nuestros abuelos, prácticamente todo un año. Consideraban espectacular hacer el engorde en diez meses.

Nuestros padres, aplicando ya en sus mezclas concentrados animales (harinas de pescado) y alguna que otra leguminosa o turtó, llegaban a las dos engordadas al año, esto es, cada seis meses de haber entrado lechones de 14 a 16 kilos, llegaban a los 100 ó 120 kilos peso vivo.

Nosotros desde hace escasamente un quinquenio hemos logrado, trabajando con lechones de pura raza Large White o con cruce de ésta y Vich, a los 100 kilos peso vivo con sólo dieciséis semanas de tenerlos en estabulación. Dicho de otra forma: aplicando las normas modernas de alimentación porcina hacer *tres engordadas* en un solo año, contando, claro está, con la precocidad propia del cerdo York o la heterosis del cruzamiento.

Este pase que someramente hemos expuesto, es verdaderamente sensacional. Si por un momento nuestros abuelos pudieran comprobar que en lugar de una ceba al año se pueden efectuar tres, quedarían admirados.

Las normas fundamentales que hay que aplicar en la alimentación porcina, para obtener sensacionales incrementos y rapidez de engorde, son las siguientes:

1.^a — Partir de mezclas alimenticias, idóneas al momento de cada animal. Es totalmente anticientífico elaborar un pienso para toda la fase económica de engorde del suido.

2.^a — Considerar tres fases en la recría del cerdo:

a) Del destete a los 40 kilos. b) De los 40 a los 80 kilos. c) De los 80 a los 100 kilos peso vivo.

3.^a — Equilibrar el aporte en concentrados proteicos (animales y vegetales) y grasos.

4.^a — Estudiar el porcentaje mínimo de fibra bruta y confeccionar las mezclas según el promedio óptimo.

5.^a — Valorar los minerales de la ración.

6.^a — Emplear microelementos (vitaminas y antibióticos) para estimular al máximo la curva de crecimiento del cerdo.

7.^a — Estudiar las condiciones ambientales de alojamiento del animal.

8.^a — Normas generales de alimentación en horario y calidad de la comida por presentación (amasijo o en seco).

9.^a — Preparar ya los lechones a los pocos días de su nacimiento con ayuda alimenticia para estimularles la precocidad estando en la propia madre, con el fin de que no pierdan en lo mínimo la rapidez de crecimiento.

10.^a — Alimentación a bajo costo de las propias cerdas de vientre logrando al propio tiempo camadas numerosas, vigorosas y a término, desapareciendo dentro de lo posible los individuos raquíticos y desnutridos.

11.^a — Favorecer la consistencia de la manteca, procurando que el rendimiento en masas musculares sea en un porcentaje óptimo.

12.^a — Concursos de rendimientos.

1.^a — PARTIR DE MEZCLAS ALIMENTICIAS

La creencia de nuestros abuelos de que al cerdo se le tenía que alimentar exclusivamente de tercerilla fina durante toda su fase económica de cebamiento, era completamente errónea. Aunque la tercerilla como subproducto de molinería era y sigue siendo de gran importancia en la alimentación de nuestro animal, tiene muchos inconvenientes: carece de un aporte mineral suficiente, su riqueza proteica no llega a nivelar las necesidades en la primera fase del cerdo después del destete, al propio tiempo que su riqueza en sustancias feculentas nobles es reducida. Consécuencia de ello: el plazo de engorde les llegaba a diez o más meses, y el porcentaje de cerdos con hipocalcemia o hiper-

fosforosis (que se manifestaban por claudicaciones o raquitismo y que el labrador atribuía al consabido reumatismo) era extraordinario.

La adición de un 50 % de harina de maíz a la tercerilla, ya fué realmente un avance. No obstante, las claudicaciones y falta de vigor para andar y levantarse los cerdos seguían en la misma proporción que en la alimentación unilateral a base de tercerilla exclusiva.

Solamente cuando al cerdo se le suministró una fórmula racional a base de turtós, harinas de pescado y minerales desaparecieron estos procesos pseudorreumáticos, por tener a su disposición material proteico para nivelar sus necesidades plásticas y minerales para su fijación del coeficiente calcio - fósforo.

Estamos en la actualidad en España en un momento de gran importancia en la explotación ganadera, gracias a la ayuda que los fabricantes de piensos prestan a la cabaña ganadera. Es de suponer que al tener registradas sus fórmulas y aprobadas por el propio Ministerio de Agricultura, las normas de seriedad y honradez comercial, serán patrimonio de las firmas o casas elaboradoras que quieran progresar y elaborar unos piensos que acrediten su marca. Indiscutiblemente prestan estos fabricantes un gran papel, ya que a medida que los piensos compuestos van entrando en todas las cabañas de los animales domésticos, van desapareciendo las enfermedades de tipo carencial en primer lugar, al propio tiempo que los rendimientos unitarios por animal son superiores a todos los que el que componía sus piensos obtenía. No por no poder elaborar bien las fórmulas, sino por las dificultades en primeras materias y mezcla de oligoelementos sin máquinas idóneas que el particular no posee y que el fabricante usa, mejorando la calidad de la mezcla.

Este fenómeno también ha sido recogido por zootecnistas extranjeros, y así el doctor Veterinario Lohmann, de Hamburgo, en un informe del mes de febrero de 1956 que sobre "fabricantes de piensos compuestos" elevó al Ministerio de Agricultura de Bonn, aseguraba que la excelente producción en todas las especies domésticas que del año 1951 hasta la fecha se había registrado en Alemania, se fundamentaba en la gran ayuda que el fabricante de piensos había prestado al ganadero alemán. El elaborar y equilibrar fórmulas es molesto y caro, ya que a un particular le es difícil encontrar cantidades elevadas de primeras materias que debe analizar sistemáticamente antes de entrar en sus fórmulas. Ello lo puede efectuar el fabricante serio. El mismo zootecnista aporta una estadística de tres naciones, con el porcentaje de piensos concentrados elaborados y facilitados a distintos animales durante 1954, partiendo su cálculo del tonelaje de piensos fabricados y censo de las tres especies calculadas. Veámoslas:

Pienso compuesto por cabeza y año	Inglaterra	EE. UU.	Alemania Occidental
Vacuno	800 kilos	82 kilos	40 kilos
Cerdo	250 "	45 "	18 "
Volatería	25 "	39 "	10 "

En la región catalana, en la actualidad son numerosos los fabricantes de piensos que con toda seriedad elaboran sus fórmulas. En primer lugar están las Cooperativas Avícolas que indiscutiblemente han aportado una gran ayuda.

En el ganado porcino poco a poco el recriador se entrega a los piensos compuestos, dejando a un lado las anacrónicas suposiciones de engaño y falta de seriedad comercial. Desde luego no podemos fijar porcentajes de cerdos alimentados con mezclas equilibradas, pero sí es halagüeño el ver que paulatinamente se van obteniendo rendimientos extraordinarios gracias al empleo de las fórmulas de fabricantes. Sin mezclas alimenticias equilibradas, no se puede pensar en lograr rendimientos sobresalientes.

2.ª — FASES DE LA RECRÍA DEL CERDO

En la alimentación del cerdo, hay que contar tres fases naturales que se encuentran en su carrera hacia el matadero:

a) *Del destete a los 40 kilos:* El animal deja la cerda de vientre y los cuidados de alimentación extra a que el productor de lechones le ha tenido (trigo hervido y leche de vaca en abundancia). Cuando es adquirido por el recriador, muchos de ellos sufren un retroceso natural al entrar en cuadras donde no se alimentan bien.

Las necesidades alimenticias en esta edad son del orden siguiente:

Proteínas, del 17 al 18 %. Grasas, del 3 al 4 %. Extractivas, del 55 al 65 %. Fibra bruta, del 3 al 5 %. Es fundamental el papel de los minerales y antibióticos, que ya estudiaremos.

b) *De los 40 a los 80 kilos peso vivo:* Esta fase o época de engorde suele durar unos dos meses (según razas e individualidades) y el aporte en proteínas se cifra del 14 al 16 %. Los otros principios inmediatos de la ración son del mismo tenor de la fase anterior. Los antibióticos, que más adelante estudiaremos con detalle en capítulo aparte, van perdiendo su papel trascendente a medida que el cerdo va llegando a los 80 kilos de peso.

c) *De los 80 kilos al matadero:* La fase final, esto es, la tercera en la explotación del cerdo, es la propiamente llamada de engorde o afinado final a la que nuestro cerdo llega a los 80 kilos. Está casi preparado para llevarlo al matadero y lo interesante es que sus potentes reservas grasosas alcancen el máximo, para lo cual es preciso suminis-

trar raciones con el 62 % de glúcidos logrando con ello que los 20 kilos finales de aumento de peso vivo sean obtenidos con la máxima rapidez. El promedio proteico descende del 12 al 14 %.

Siguiendo estas normas de suministro en tres fases, lograremos óptimos resultados en el engorde rápido del cerdo, cifrando el consumo de pienso por kilo de peso vivo, cuyo engorde anteriormente ya hemos expuesto con toda meticulosidad, pero que a efectos de sintetización vamos nuevamente a insertarlos:

<u>Fases de la recría</u>	<u>Aumento diario</u>	<u>Consumo de pienso</u>
Primera (hasta 40 kilos)	500 a 600 grs.	2.650 grs.
Segunda (40 a 80 kilos)	900 a 1.000 "	3.400 "
Tercera (80 kilos en adelante) ...	1.000 a 1.200 "	3.750 "

Para comprobar si realmente los cerdos en nuestras explotaciones están siguiendo la curva normal de un crecimiento rápido y excelente tenemos necesidad de efectuar pesajes mensuales. Mejor aún, semanales, pero en este último caso gravamos extraordinariamente el costo del pesaje en mano de obra. No admitimos ningún recriador de cerdos que como tal pueda considerarse, si no tiene una báscula y hace desfilar por la misma una vez al mes cada cerdo.

Las pesadas normales en cerdos Large White puros o en mestizos Large White - Vich, por nosotros registradas, en numerosas comprobaciones en nuestra larga práctica en la explotación porcina, son las siguientes:

<u>Meses</u>	<u>Peso inicial</u>	<u>Peso final</u>	<u>Peso acumulado</u>
Primer mes	1 kilo	5 kilos	5 kilos
Segundo mes	6 "	15 "	9 "
Tercer mes	15 "	30 "	15 "
Cuarto mes	30 "	50 "	20 "
Quinto mes	50 "	75 "	25 "
Sexto mes	75 "	100 "	25 "

B." — CONCENTRADOS PROTEICOS Y GRASOSOS

Con el fin de equilibrar un consumo de alimentos para un animal tan exigente como el cerdo, el aporte en proteínas debe ser fundamental. No hay ningún animal que en sólo seis meses de vida, de los cuales cuatro está en su fase de crecimiento industrial en estabulación permanente, pueda centuplicar su peso. De otra forma: nace pesando alrededor de 1.000 gramos y a los 180 días, llega a los 100.000 gramos. Ello es debido a que tampoco hay ningún otro animal que tenga el coeficiente de asimilación de sustancias nutritivas tan intenso como el cerdo. Por esta cualidad es por la que se aprovecha el cerdo en producir carne por la facilidad de transformar sus alimentos en masas

musculares o grasosas. Llega a transformar el 20 % de la energía bruta del pienso en carne. Le sigue la vaca lechera que transforma el 15 % en rendimiento lácteo. La gallina en su fase de pollo tomatero o broiler llega sólo al 5 % de transformación, y el cordero baja a sólo el 4 % de capacidad transformadora en carne. Por esta excelente cualidad el ganado porcino cada vez va ganando puestos en las economías ganaderas mundiales.

El secreto de obtener una marcada precocidad en los dos primeros meses que los cerdos han llegado a la cochiguera, y que corresponde naturalmente al tercero y cuarto de edad del animal, es suministrar juntamente con los antibióticos y vitaminas (de los cuales hablaremos más adelante) una proteína de origen animal noble, la cual debe entrar en un 10 % en toda fórmula, juntamente con las de origen vegetal que sean precisas para nivelar aquélla. A nosotros nos da muy buen resultado emplear 10 % de harina de pescado de un 50 % de proteína total. Esta harina de pescado la bajamos al 8 % en la segunda fase y la suprimimos totalmente en la tercera fase de los 80 kilos, por no precisarla el cerdo, ya que el porcentaje del 12 al 14 % de proteína que en dicho momento precisa, se equilibra debidamente con sólo concentrados vegetales y subproductos de molinería.

Indiscutiblemente podemos emplear otros concentrados de tipo proteico animal, como son la harina de carne o de sangre, pero las dificultades de hallarlas en el mercado nos han autodeterminado a no emplearlas.

No nos referiremos a los cerdos explotados en las industrias lácteas y a los que se les suministran leches descremadas o productos secundarios (restos de quesos alterados, babeur, sueros, etc.), por carecer de importancia práctica en España por ser muy limitadas las industrias lácteas.

En proteínas vegetales, a nosotros nos da excelente resultado la harina de habas. La empleamos en todas las fórmulas en la proporción del 5 %, sea cual fuere la fase de recría del cerdo.

Los subproductos de molinería, también ricos en sustancias nitrogenadas, los empleamos en la proporción del 15 % de tercerillas y 15 % de salvado remolido. No aconsejamos se pasen de estas cantidades.

El turtó de linaza nos ha dado excelentes resultados en la proporción del 5 %.

La harina de alfalfa la empleamos sólo en un máximo del 4 %. No hemos ensayado la harina deshidratada.

Aporte de grasa: Las escuelas americanas, están efectuando en la actualidad interesantes estudios en el aspecto de la nutrición con primeras materias ricas en grasas: sebo de buey, grasas animales, aceite de cacahuete, de pescado y de coco. Con el empleo adicional del 10 %

de estas grasas en raciones de engorde para cerdos, se pudo ahorrar 60 kilos de rancho por 100 kilos de aumento de peso (E. R. Barrik, New Developments in swine nutrition, Ard Raleigh, North Caroline, Proceedings of University of Maryland). La grasa de los cerdos obtenida por estas aportaciones quedó desde luego con un índice de fusión bajo, por lo que es el único inconveniente de emplear materias grasas en la alimentación. No obstante, en países como los Estados Unidos de exceso de grasas, es interesante su empleo en la alimentación porcina, ya que resulta más barato proporcionar 1.000 calorías mediante grasas que no mediante grano. Incorporando grasas, el grado de aprovechamiento de un gramo de las mismas es igual a 9,4 calorías y el de 1 gramo de hidratos de carbono es igual a 4,1 calorías. Los resultados del uso de grasas en la alimentación del cerdo se circunscriben a los siguientes extremos:

- a) Mayor aumento diario de peso.
- b) Ahorro de rancho por cada unidad de peso.
- c) Mayor formación de grasa en la canal.

Este último considerando ha sido la causa de que la adición de grasas a la ración para engorde de cerdos sólo fuese del 2 al 4 %, ya que la excelente calidad de una canal porcina obliga a la disminución del porcentaje grasoso.

El profesor Justus Damm, célebre investigador alemán en cría porcina, concede también en un documentado trabajo publicado en febrero de 1955, una importancia considerable a este suministro de grasas de origen vegetal sobrantes en la despensa del Ministerio de Agricultura de Bonn, y llega a aconsejar que en la primera y segunda fase de la cría del cerdo se acepte la mezcla con el 10 % de aceites vegetales y que una vez el cerdo ha llegado a los 80 kilos (tercera fase de su vida) se suprima totalmente dicho suministro. Con ello han logrado dos finalidades: aprovechar grandes excedentes que no puede consumir el hombre, y facilitar el rápido desarrollo del animal. Al llegar a los 80 kilos y velando por las canales magras, inhibe el suministro de grasas.

4.ª — PORCENTAJE DE FIBRA BRUTA

Los cerdos digieren mal la fibra bruta. Nosotros procuramos equilibrar las fórmulas entre el 3 al 5 % como máximo de fibra bruta. Tenemos extremado interés en no pasar del 5 %, lo que nos prohíbe el usar turtós en ninguna fórmula para porcinos, pues elevan extraordinariamente dicho porcentaje. Únicamente el turtó de linaza en un 5 %. La haria de alfalfa tampoco la empleamos más del 4 %.

5.ª — VALORACIÓN DE MINERALES

Por la gran capacidad alimenticia del cerdo precisa también de relativa cantidad de sal de cocina. Si la mezcla que le administramos con-

tiene concentrados animales, con sólo el 1,5 % se equilibrarán sus necesidades en sal. Si es alguna fórmula desequilibrada a base de cereales exclusivamente, precisa del 2 % de sal.

Las necesidades en Calcio en el cerdo son extraordinarias. Nace pesando su sistema óseo unos 120 gramos y a los 6 meses llega a los 12.000 gramos. Ha centuplicado su masa ósea. Precisa el medio por ciento del peso total de piensos, para equilibrar sus necesidades. Por ello, en toda fórmula equilibrada tiene que estar el 1 % de harina de huesos, si hay componentes animales. Si la fórmula está elaborada con sólo vegetales, llegará al 1,5 %.

Hay que equilibrar con indicios (sólo 1 ó 2 gramos por 100 kilos de peso) de cada uno de los minerales siguientes: Hierro, Zinc, Manganeseo, Cobre, Yodo.

La mejor fórmula de minerales es la que están contenidos en forma de sulfatos, por ser económicamente los más asequibles y de más fácil asimilación fisiológica. Estas mezclas minerales se pueden adquirir, al igual que los otros componentes vitamínicos y antibióticos, en los laboratorios que preparan concentrados para equilibrar fórmulas alimenticias.

6.ª — EMPLEO DE VITAMINAS Y ANTIBIÓTICOS

El cerdo precisa de vitaminas en su rápido desarrollo. En Dinamarca conceden la aprobación a los piensos compuestos cuyo mínimo en unidades vitamínicas es del tenor siguiente, por cada kilo ración:

Pienso lechones Vit. A 4.000 U.I. Vit. D 400 U. I. Vit. T. 50 U.I.

Pienso 1.ª fase Vit. A 3.000 U.I. Vit. D 400 U.I. Vit. T 40 U.I.

Pienso 2.ª fase Vit. A 2.000 U.I. Vit. D 400 U.I. Vit. T 40 U.I.

Pienso 3.ª fase Vit. A 2.000 U.I. Vit. D 400 U.I. Vit. T 40 U.I.

Fijémonos en la importancia que los daneses dan a la vitamina T que regula el crecimiento en los animales. Nosotros hemos comprobado en repetidas ocasiones la importancia del suministro de esta vitamina a los lechones. En Inglaterra han ensayado con éxito el empleo de inyectables con las tres antedichas vitaminas que suministran en una sola vez al lechón coincidiendo con las tres semanas al presentársele la crisis de los 21 días. Asocian las vitaminas con un extracto hepático y sales ferruginosas.

Nosotros, aparte de suministrar de unos 25 a 200 gramos de verde diarios (según las edades del animal) todos los medios días, confeccionamos las fórmulas con un preparado de un laboratorio español que, aparte de filtrados y antibióticos, contiene riqueza vitamínica y en especial de la T. Su resultado es excelente.

Los antibióticos dan resultados extraordinarios en la cría del cerdo, traduciéndose sus ventajas en las cinco siguientes: Mayor aumento dia-

rio de peso. Mejor aprovechamiento del pienso. Aumento de digestibilidad de las proteínas. Elevación del estado sanitario. Disminución del coeficiente de bajas.

Por razones de brevedad no ampliamos cada una de estas resultantes. El mejor antibiótico es la aureomicina o sus filtrados, adicionándola con la vitamina T o con la B₁₂ (factor de proteína animal). También la terramicina desempeña un papel trascendente. El incremento de peso de los animales que ingieren de 5 a 10 gramos de antibióticos por tonelada de piensos, es del orden de un 10 a un 12 % de los lotes testigos no alimentados con antibióticos (experiencia americana). Veamos un ensayo a título de ejemplo.

En la Estación de Purdue (U. S. A.) se probó el verano de 1950, en un gran grupo de cerdos destetados, el efecto suplementario de aureomicina y vitamina B₁₂, que se añadían en diversas dosis a una ración a base de grano, harina de soja y alfalfa, vitaminas A y D, más ácido nicotínico, pantetonato cálcico y riboflavina. En un ensayo de alimentación, los cerdos testigos de la ración básica ganaron unos 600 gramos por día con unas necesidades alimenticias de 150 kilos de ración por 38 kilos de ganancia. La adición de 15 miligramos de estreptomina para cada 350 gramos de alimento total aumentó lo que ganaban de peso, por término medio, a 666 gramos (11 % más sobre la ración base) y redujo las necesidades alimenticias a 139 kilos de piensos por cada 38 kilos de ganancia (14 % de disminución). La adición de 10 miligramos de aureomicina por 350 gramos de alimento hizo que aumentase la ganancia a 670 gramos diarios, a la vez que se reducían las necesidades alimenticias a 134 kilos por cada 38 kilos de ganancia. La adición de vitamina B₁₂ a las raciones que contenían estreptomina o aureomicina mejoró significativamente el crecimiento frente a la ración básica, pero sólo ligeramente sobre la ración suplementada con los antibióticos puros.

En una experiencia paralela, que comprendía 80 cerdos alimentados con varios suplementos del factor complejo de proteína animal en una ración básica similar a la descrita anteriormente, la combinación de vitamina B₁₂ y estreptomina fué más eficaz para estimular el crecimiento y mejoró el rendimiento alimenticio más intensamente que cuando se administraba uno de ambos aisladamente.

7.º — ALOJAMIENTO DEL GANADO DE CERDA

Un capítulo muy importante en la productividad de lechones, es el del alojamiento idóneo de las cerdas de vientre.

El aplastamiento de los lechones en explotaciones en las que no se presta el cuidado debido a este particular, puede llevar a la pérdida de hasta el 50 % de los lechones nacidos vivos.

En un principio las cerdas tienen que estar alojadas en cochiqueras en cuyas paredes se construyan los clásicos salva-lechones, a base de varilla de hierro colocada en sentido longitudinal o en forma de salientes cuyos dos extremos están empotrados en la pared. También da aceptables resultados construir un reborde saliente de 20 cm. a manera de alero circular en toda la pocilga, de ladrillo mismo, emplazado al construir el tabique de la cochiguera. Es muy económico este detalle y al propio tiempo de mayor eficiencia que la propia varilla de hierro.

Sin embargo, el salva-lechones no es una solución definitiva. En nuestra explotación nos ha dado excelente resultado el sistema llamado de encajonamiento de la cerda, que consiste en introducir la cerda recién parida en un cajón de madera, en el que queda materialmente aprisionada, pudiendo levantarse pero no revolverse dentro de él. Los lechones, al echarse la cerda dentro del cajón, penetran por los lados longitudinales de la base del mismo y una vez han mamado se acercan a un foco de rayos infrarrojos, evitando totalmente la posibilidad del pisado de la madre. Ella, en los ocho días que permanece enjaulada, puede comer dentro del mismo cajón, ya que en un extremo tiene un pesebre donde se le da de comer. Este sistema ha sido perfeccionado por la Escuela de Agricultura de Edimburgo mediante la construcción con cemento y ladrillo de jaulas individuales para cerdas.

Nosotros empleamos el simple cajón de madera. A los ocho días desencajonamos la cerda dejando los lechones juntamente con la madre en cochiqueras con salva-lechones de ladrillos. No tenemos aplastamiento alguno.

De las condiciones de alojamiento en las cuadras para animales en engorde, poco hay que decir en lo que a superficie se destina. La cubicación de los locales en general también es aceptable. Se destina por cada animal un metro cuadrado y medio de superficie. No obstante, en lo que a la ventilación de los locales hace referencia, sí que tenemos que llamar muy seriamente la atención. Por el fisiologismo propio del cerdo precisa en gran cantidad el intercambio de aire puro. Con ello el oxígeno podrá vivificar sus tejidos a través de la sangre. La mayoría de las cochiqueras catalanas están excesivamente cerradas, y cuando uno entra a visitarlas aprecia al instante una acumulación excesiva de carbónico, gases residuales y del tipo amoniacal de los excrementos y orinas. Ello es inadmisibile, y en muchas circunstancias es la causa de un retroceso en crecimiento, o lo que es peor, de la debilitación de las defensas orgánicas del animal, que se traduce por gran número de enfermedades infectoparasitarias. El oxígeno lo precisa el cerdo para poder regular su rapidísimo crecimiento. Cerrar totalmente las aberturas de las cuadras, es funesto. Únicamente tendremos cerradas las ventanas de orientación norte para evi-

tar los fríos, vientos y humedades de toda abertura propia de tal orientación. Las aberturas a poniente y sur las dejaremos abiertas, no preocupándonos de los fríos benignos de nuestro litoral mediterráneo.

Es interesante también que la superficie de la pocilga, a ser posible se construya en dos pisos o separaciones, limitadas a diferente nivel. Con ello, en la superior descansará el cerdo y en la inferior, de muy reducido espacio, se irá a ensuciar, ahorrándonos mano de obra en la limpieza.

8.º — HORARIO Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN

Tradicionalmente dábamos de comer al cerdo dos veces: por la mañana alrededor de las 8, y por la tarde a las 6. El resto del día descansaba el cerdo. Hace unos 20 años que prácticamente comprobaron nuestros padres que dándole de comer al mediodía y retrasando hasta las 9 de la noche el suministro de la tarde, el animal comía mejor y no se excitaba tanto en el momento del reparto de la comida. Consecuencia de ello ganábamos tiempo.

Hoy, la mayoría de nuestras explotaciones del Panadés, siguen el método de las tres comidas diarias: primeras horas de la mañana, mediodía y al anochecer. Sobre el particular nada tenemos que objetar, pero sí fuera del horario, de la calidad del amasijo. En muchas cuadras dan excesivamente húmedo el pienso. Añaden un porcentaje excesivo de agua y, claro está, el cerdo llena su único estómago a rebosear de una mezcla excesivamente acuosa y fisiológicamente se siente lleno aunque sea en un porcentaje elevado de agua. La cantidad de agua de todo amasijo perfectamente mezclado, debe ser la siguiente:

Cerdos de engorde		Cantidad mínima de agua	Máxima cantidad
Cerdos de engorde de	20 kilos ...	1,6 litros	3 litros
"	" 40 " ...	3,2 "	7,5 "
"	" 60 " ...	4,5 "	15 "
"	" 80 " ...	6 "	17 "
"	" 100 " ...	10 "	40 "
"	de cría en lactación ...	10 "	40 "

Como regla práctica: por cada unidad alimenticia que ingiere medio litro de agua. Es norma muy aceptable y que los cerdos engordan sin pérdida de ritmo por exceso de agua del amasijo.

En estos últimos años y con el fin de ahorrarse mano de obra, los ingleses y norteamericanos alimentan sus cerdos a tolva, esto es, en suministro seco, dejando el pienso debidamente equilibrado en tolvas y pesebres y suministrando el agua a voluntad, bien en depósitos inoxidables o con grifos de palanca para que en todo momento pueda tener el cerdo a su disposición el agua que precise en esta alimentación en comederos automáticos. Morrison afirma "que si los cerdos reciben ra-

ciones adecuadas en esta forma, no sólo logran aumentos de peso ligeramente más rápidos que los que reciben directamente dos o tres veces al día todo el alimento que desean comer, sino que suelen necesitar una cantidad ligeramente menor de alimento por cada 100 libras de aumento de peso". Según ensayos efectuados por el Profesor Edward de la Estación Agrícola Experimental de Iowa, durante nueve años ha aconsejado el empleo constante de este sistema de alimentación habiendo obtenido mayores pesos y ahorro de comestible, en relación con los lotes testigos alimentados en amasijo. No obstante, desde unos años a esta parte algunos criadores de cerdos han registrado ciertas dermatitis y paraqueratosis que achacan a la alimentación en seco, consecuencia de una falta de limpieza y fermentación de restos alimenticios en los comederos o bebederos, o también a falta del suministro equilibrado en vitaminas y minerales. Nosotros tenemos referencias de muchos criadores españoles que suministran desde hace varios años alimentación en tolvas, a plena satisfacción, ahorro de alimentos y rapidez de engorde. Concretamente, en nuestra propia explotación la empleamos desde 1946. La gran ventaja de la alimentación en seco es el rápido aumento registrado: Mientras que en 1930 teníamos que emplear 425 kilos de pienso para lograr un aumento de 100 kilos peso vivo, hoy día ya calculamos sólo 350 kilos de pienso para lograr los mismos 100 kilos peso vivo. Este incremento del 19 % de ventaja en la transformación, aparte de los antibióticos, calidad de las proteínas y modernos conocimientos de bromatología es indiscutible que se debe a la alimentación en tolva. La tranquilidad del cerdo, la ausencia total de griterío en los momentos de dar de comer, son dos factores de trascendencia incalculable. El cerdo se levanta cada treinta minutos, come una pequeña cantidad de harina seca o granulado (lo acepta también a las mil maravillas), bebe en el grifo de agua corriente que él mismo levanta y nuevamente se vuelve a echar a dormir. El sosiego y tranquilidad son absolutos.

Se ha achacado por algunos recriadores catalanes, influenciados tal vez por literatura belga y francesa, que es anticientífica la alimentación a base de pienso seco. En efecto, nosotros hemos tenido ocasión de apreciar unos graves procesos de queratinización con el síndrome dermatológico de la misma. Tenemos recopilados ensayos interesantísimos sobre el particular que no exponemos por razones de brevedad. Atribuimos estas paraqueratosis a deficiencias de zinc en la alimentación. Este mineral, que está en gran cantidad en el páncreas, regula la asimilación de los hidratos de carbono. Todas las suposiciones de los recriadores al atribuirla a las proteínas son infundadas. Nosotros hemos obtenido curaciones espectaculares de este tipo de paraqueratosis, añadiendo 300 gramos por tonelada métrica de sulfato de zinc al pienso de

los cerdos. Nos manifestamos fervientes defensores de la alimentación en seco, la cual suministramos sistemáticamente en nuestra granja porcícola.

9.ª — PREPARACIÓN DE LOS LECHONES

El capítulo o apartado más trascendental de esta conferencia es precisamente el que vamos a abordar a continuación. Tenemos abundante bibliografía, la mayoría de ella del pasado año 1955, de lo que en U. S. A., Inglaterra y Dinamarca, han efectuado para lograr preparar a los lechones a los pocos días de su nacimiento con ayuda alimenticia, llegando incluso a prescindir de la cerda madre y orientarse desde las primeras horas a la lactación artificial del lechón. Este radicalismo de llegar a prescindir de la madre, nosotros jamás lo hemos intentado, en plan puramente industrial. Si hemos logrado criar con mezclas más o menos parecidas a la lactancia del niño y, francamente, nos ha dado buenos resultados en los casos de cerdas que nos han criado hasta 20 lechones vivos en su solo parto.

En Inglaterra hay una serie de industriales que fabrican leche de cerda sintética, la cual se empieza a usar cada día más en numerosas granjas porcinas. Se usa esta leche en los tres siguientes casos:

1.º — Por muerte de la cerda después del parto o por enfermedades infecciosas que le ocasionan la retirada de la leche.

2.º — Parto numeroso, en el que resultan insuficientes el número de pezones.

3.º — Parto poco numeroso (menos de seis lechones) que no compensa el dejar tanto tiempo a la madre con las pocas crías.

En partos normales y con cerdas sanas, mediante un destete temprano se pueden conseguir dos partos en doce meses (un año) extremo que sin leche artificial es imposible.

Lo fundamental es que el lechón se nutra en los primeros cuatro días, del calostro de la madre. Si ello ha ocurrido, los ingleses aseguran una lactancia excelente. Si no ha podido tomar el lechón el calostro, disminuye el resultado brillante. Es más, hay granjas inglesas y danesas que destetan por sistema ya a los cuatro días todos los lechones, sea cual fuere el número de ellos y cualidades de la madre. Su única finalidad es hacer cubrir nuevamente la cerda a los nueve días de retirarle los lechones, esto es, a los trece días del parto. La Memoria del Centro Experimental de Shinfield, de 1955, que tenemos a la vista, dice que en pocos años en Inglaterra las granjas importantes de cerdos recurrirán a esta nueva alimentación. Según afirman, los lechones destetados no comen nada durante las primeras 24 o 36 horas, pero al segundo día de estar separados de la madre, el hambre les empuja a probar la leche artificial y apagan de buena gana su sed en el

agua. Es de detallar que la leche artificial se les presenta en forma de harina seca y en un pequeño comedero. Ello les ha dado más resultado que dándosela con agua. Desde el momento que los lechones comen harina de leche artificial y beben agua a la temperatura constante de 37 grados, se puede decir que su desarrollo será progresivo y a ojos vista. No obstante, en la primera semana no acusan gran aumento de peso. A las tres semanas pesan por término medio de 4,5 a 5,5 kilos. A las cuatro 7 kilos y a las 8 semanas alcanzan ya el peso normal de 17 a 18 kilos.

Para limitar el consumo de leche artificial a partir de la cuarta semana, o sea, cuando pesan de 6 a 7 kilos, se les prepara la siguiente mezcla: 75 % de leche artificial de cerda y el otro 25 % de pienso especial para lechones. Cuando éstos pesan 9 kilos la ración se prepara a base de 50 % y 50 % de cada uno de ambos componentes, y al llegar a la octava semana se mezcla el 25 % de leche y el 75 % de pienso de lechones, sosteniendo este porcentaje hasta llegar a un peso de 25 kilos. A partir de este momento se administra el pienso compuesto especial de la primera fase de engorde.

En las granjas alemanas de cerdos si bien no han llegado a la perfección de las inglesas y danesas, a los 10 días de haber nacido el lechón y lactar de la madre, ya le suministran granulados de pienso especial para lechones, con el fin de ayudar la lactación materna. No han empleado el destete del cuarto día de nacimiento a que antes nos referíamos.

Tanto en el sistema de lactancia artificial temprana como el de ayuda alimenticia desde el décimo día en lactación conjunta con la madre, no registran lechón atrasado ni raquíptico alguno. Toda la camada, sea cual fuere su número crece por un igual.

Fórmula de una leche artificial de cerda:

Dextrosa	15	%
Sacarosa	5	%
Harina de maíz tostada	8,55	%
Leche desnatada	40	%
Suero desecado de leche	2,5	%
Turtó de soja	21,1	%
Harina de pescado (60 %)	2,5	%
Manteca de cerdo	5,0	%
Lecitina	1	%
Levadura de cerveza	1	%
Germen de trigo	1	%
Pulpa de remolacha	2	%
Mezcla vitamínico antibiótico	2	%
Fosfato bicálcico	1,2	%

Carbonato cálcico	0,5 %
Sales minerales	0,75 %

Análisis cuantitativo de la leche artificial:

Proteínas	24 %
Grasas	7,— %
Fibra bruta	1,— %
Calcio	1,25 %
Fósforo	0,85 %
Vitamina A	22.000 U.I. por kilo
Vitamina D ₂	2.200 U.I. por "
Acido pantoténico	22 mgs. por "
Acido nicotínico	66 mgs. por "
Colina	1.100 mgs. por "
Vitamina B ₁₂	44 gammas por "
Aureomicina	220 mgs. por "
Tocoferol	22 mgs. por "
Acido fólico	19,8 mgs. por "
Vitamina C	660 mgs. por "
Tiamina	4,4 mgs. por "
Piridoxina	4,4 mgs. por "
A. paraaminobenzoico	17,6 mgs. por "
Vitamina K	2,2 mgs. por "

Hasta aquí el detalle cuanti-cualitativo de la leche artificial empleada en la lactación de los cerdos. Vamos a detallar la composición del rancho especial para lechones que se suministra conjuntamente con la lactación natural o artificial:

Fórmula de pienso para lechones en sus primeros días:

Azúcar de caña o remolacha	15,— %
Harina de avena tamizada	40,— %
Harina de maíz	21,30 %
Harina de pescado	2,50 %
Suero en polvo	2,50 %
Turtó de soja (44 % proteína)	15,— %
Harina de huesos	3,— %
Mínerales	0,70 %

Análisis cuantitativo de la mezcla:

Proteína	18,14 %
Grasa	2,9 %
Fibra bruta	2,50 %
Calcio	1,10 %
Fósforo	0,75 %
Vitamina A	6.500 U.I. por kilo

Vitamina D ₂	1.200 U.I. por kilo
Riboflavina	9,5 mgs. por "
Acido pantoténico	18,5 mgs. por "
Acido nicotínico	56,4 mgs. por "
Colina	1.162 mgs. por "
Vitamina B ₁₂	32 gammas por "
Antibiótico	44 mgs. por "

La fórmula norteamericana para la recría de lechones después del destete, que corresponde a nuestra primera fase hasta los 40 kilos de peso, es la siguiente:

Harina de maíz	73,25 %
Harina de carne	2,50 %
Suero en polvo	2,50 %
Harina de pescado	10,— %
Turtó de soja	10,— %
Fosfato bicálcico	0,60 %
Minerales y antibióticos	0,75 %
Sal de cocina	0,40 %

El elevado porcentaje del 73,25 % de maíz, hay que detallar que lo dan los norteamericanos por las dificultades de contar con otros cereales y encontrarse con la producción maicera mayor del mundo en sus Estados maiceros por excelencia. Nosotros la aportamos a título de curiosidad, aconsejando que la citada cantidad puede perfectamente equilibrarse en España con otros cereales, admitiendo un mínimo de 3 para que globalmente sumen el 73,25 % (maíz, cebada, centeno, avena o trigo).

10.ª — ALIMENTACIÓN DE LAS CERDAS DE VIENTRE

La corriente moderna de la alimentación de cerdas de vientre es poderlas sostener con raciones de bajo costo. Antiguamente en Inglaterra se criaban las cerdas y lechones conjuntamente en casetas coloniales en las cuales la cerda pastaba con la lechigada. Hemos visto las normas de orientación moderna de no permitir que el lechón siga a la madre. Sin embargo, la cerda sigue viviendo y alimentándose en un 80 % del alimento en peso que consume de forraje verde.

Nosotros, modestamente, en la alimentación de la cerda podemos aportar unas sugerencias recopiladas por experimentación durante diez años en nuestra granja de 32 cerdas de raza Large White que nos han dado óptimos resultados:

1.ª — Por la capacidad de digerir la fibra bruta de las cerdas de vientre, llegamos a suministrar en los meses que carecemos de forraje verde subproductos de vinificación de bajo costo.

2.^a — Hemos suministrado esparceta (pipirigallo o trapadella) en ensilaje durante meses enteros sin el menor percance y en cerdas de cría durante la fase de gestación.

3.^a — El concepto del ahorro en la alimentación a base de pienso volumétricos, lo tenemos en los cuatro meses de gestación. Cuando la cerda ha criado le damos alimentación riquísima a base de un promedio del 18 % de proteína bruta total.

Los subproductos de vinificación que les suministramos son la brisa u orujo de uva que contiene tres elementos: hollejo o pulpejo, rapón y granilla o pepita de uva.

Una vez se ha efectuado la fermentación tumultuosa del vino, se prensa el orujo para obtener un vino de mediana calidad y un contenido sobrio cuyas partes constitucionales son las tres antedichas. También entendemos por orujo o brisa de uva; el producto residual del prensado directo de los racimos, con separación del zumo o mosto sin fermentar y de la brisa. En este caso no ha sufrido la fermentación alcohólica. La riqueza nutritiva de ambas brisas, es prácticamente igual. La primera la llamaremos cocida y la segunda virgen.

Y por último tenemos un tercer tipo de brisa, que es la destilada, esto es, la procedente del calderín de destilación, el cual por calentamiento se ha retirado (destilado) el alcohol sin rectificar, llamado comercialmente como flemas u holandas (de baja graduación).

Los principios nutritivos totales que estos tres subproductos vínicos por análisis nos han dado, son los siguientes:

	Pro- teína	Grasa	Extrac- tivas	Fibra	Ceni- zas
Brisa cocida o fermentada ...	10	7	36	18	8
Brisa virgen	8	2	29	13	6
Brisa destilada	6	4	25	15	7

En el estudio de estos porcentajes vemos que, en efecto, la brisa más nutritiva, por su riqueza en proteína y sustancias extractivas, es la cocida, esto es la que sale de la prensa y procede del lagar después de la fermentación tumultuosa. Es también la que las fábricas destiladoras de alcohol pagan más. En la pasada campaña alcanzó una cotización de 0,40 a 0,60 pesetas kilo.

La brisa virgen tiene una riqueza algo menor en proteínas y también en sustancias extractivas. Su precio fué de 0,20 a 0,25 pesetas kilo en 1956.

La brisa destilada, esto es, procedente de las fábricas de destilación, después de obtener de la misma el alcohol tiene una riqueza proteica bruta del orden del 6 % y sustancias extractivas del 25 %. Esta brisa se vende una vez destilada a 0,25 pesetas kilo, y en muchos casos la regalan los propios destiladores del alcohol ya que, aunque la tengan

para quemar, las modernas instalaciones de quemaderos de gasoil sustituyen al horno directo y alimentado por la propia brisa.

Sea cual fuere alguna de estas tres clases de brisas, nosotros las tamizamos con el fin de retirar el rapón, el cual por ser de naturaleza lignosa, va a parar al estercolero. Los hollejos y la granilla, que pasan por la amplia malla del tamiz con que los separamos, son los dos componentes que en proporción del 80 % damos en los piensos de las cerdas casi todo el año. El 20 % en peso del pienso es el corriente que empleamos en la primera fase de engorde de los cerdos para carne. Nos abarata extraordinariamente la fórmula, y por la gran capacidad digestiva de las cerdas de vientre no hay trastornos carenciales ni patológicos de ninguna clase.

Otro subproducto que también hemos ensayado en la alimentación de la cerda y que puede dar excelente resultado en las provincias oleícolas, es el orujo de aceituna. Incluso lo hemos empleado en la proporción del 50 % de orujo y el 50 % de pienso equilibrado en la alimentación de las cerdas. En un principio ensayamos el orujo integral, pero comprobamos con mezclas elaboradas de orujo desgrasado, esto es, procedente de las destilerías o extractoras de grasas, a base de sulfuro de carbono, tetracloruro o tricloroetileno, que también lo admitían las cerdas sin producirles alteración alguna.

El valor nutritivo del orujo es el siguiente:

Principios nutritivos	Orujo integral	Orujo desgrasado
Proteína bruta	7,45 %	6,15 %
Grasa bruta	9,— %	Indicios
Extractivas	30,— %	30,— %
Fibra bruta	34,— %	36,— %
Cenizas	5,— %	5,— %

El precio del orujo sin extractar es de 0,60 pesetas kilo en Tarragona en el pasado año y el extractado o desengrasado es de 0,50 pesetas. Nosotros indistintamente empleamos el uno o el otro. Hay la dificultad de que el primero en algunas campañas está intervenido y no se permite sea suministrado a los animales. En este supuesto damos el desengrasado. La única operación que con él llevamos a cabo es tamizarlo con malla de tipo de mosquito, para poder separar los restos groseros del troceado de la simiente de la oliva que tenemos miedo no lesione el tramo intestinal de la cerda. Aparte hemos comprobado que come muchísimo mejor el tamizado que el que hemos dado sin tamizar alguna vez con carácter experimental.

Estos dos subproductos (brisas y orujo de aceituna) desempeñan un papel de valor incalculable en el abaratamiento de las raciones de nuestras cerdas de cría. Francamente, al precio actual de los piensos si no

tuviéramos brisa, no podríamos alimentar ni explotar cerdas para la producción de lechones.

Ninguno de estos dos subproductos pueden suministrarse a los cerdos en producción cárnica, a los cuales no se les puede hacer perder ni un solo día de su ritmo acelerado, consecuencia de una alimentación excelente.

En algunas granjas avícolas catalanas se suministra a las cerdas de vientre el 75 % de peso del alimento en gallinaza fresca, esto es, los excrementos que todas las mañanas recogen de los aseladeros y por consiguiente libres de pajas o serrín de las cama o yacijas. También en las ponedoras o broilers explotados en baterías van a parar toneladas de excremento fresco todos los días a numerosas cerdas de vientre. A simple vista parece una práctica repugnante, pero lo cierto es que el cerdo ingiere el excremento fresco de la gallina con verdadera fruición.

Nosotros, en 1948, solicitamos de una importante granja avícola de Reus que al mismo tiempo explotaba cerdos de carne, el que nos dejara ensayar este suministro. Todo excremento, aparte de las sustancias que no ha podido asimilar el tractus intestinal del mismo animal, lleva millones de bacterias y enzimas que han coadyuvado al propio metabolismo y que se expelen por las excretas. Por otra parte, la gran capacidad digestiva de la cerda de vientre podía ayudar a una asimilación del 22 % de nitrógeno amínico en que valoramos nosotros la riqueza de la gallinaza fresca. En dicha granja separamos 10 cerdos a los que les suministramos el 50 % de gallinaza y otros 10 cerdos de alimentación equilibrada. La diferencia de cuatro meses que tardaron en alcanzar los 100 kilos peso vivo los que ingerían gallinaza, nos demostró palpablemente que era improcedente el seguir empleándola en la producción cárnica porcina. No obstante, en la alimentación de cerdas de vientre juega un papel importante, pues sabemos de numerosos criadores de lechones que pasan sus cerdas con gallinaza y verde en exclusividad. Únicamente después del parto les suministran piensos equilibrados. El estado de los animales es perfecto, llegando al parto con salud y con crías vigorosas.

No nos extendemos en mayores consideraciones sobre la alimentación de la cerda de vientre por razones de brevedad.

Los daneses dan importancia al suministro de antibióticos en las cuatro últimas semanas de gestación, para aumentar la vitalidad y resistencia de los lechones. Con ello favorecen la uniformidad de los individuos dentro de la lechigada. Recordamos sobre el particular que suministrando a los lechones a partir de los 10 días, raciones con antibióticos y de alto valor nutritivo, coadyuvaremos a que en las camadas no haya desigualdades entre los lechones.

11.^a y 12.^a — CONCURSOS EN GANADO PORCINO

En España, se han iniciado desde hace tres años, los concursos de ganado de cerda, en orden a la alimentación -rendimiento. Es de celebrar, ya que a naciones como Inglaterra y Dinamarca que van a la cabeza de la cría porcina, les ha dado el secreto de la selección de su cabaña porcina.

Nosotros vamos a considerar el concurso de rendimientos y calidad de canales de la B. O. C. M. inglesa, que creemos (con todos los respetos y méritos para otros concursos) que es el mejor del mundo. Conocemos por seguirlos con todo detenimiento, los que lleva a cabo la Asociación Francesa de Criadores con el Profesor Leroy, los de Juy-en-Joas, los de Dinamarca, los patrocinados por las casas fabricantes de piensos norteamericanos. A nuestro modesto entender, el sistema más completo es el citado inglés. Veámoslo:

En los concursos ingleses, se buscan los siguientes resultados:

a) Calidad genética de los registros de las granjas porcinas, mediante las pruebas registradas en cada concurso, con las obtenidas en años anteriores.

b) Balance comparativo y de tipo económico sobre la rentabilidad de los animales concursantes: Índice de transformación (pienso-carne).

c) Buenas condiciones de las cerdas, en parto, vigor de los lechones y rapidez de engorde.

d) Rendimientos y porcentajes de carne en canal: Manteca y magro.

e) Control sanitario.

Tienen derecho a tomar parte en este tipo de concursos, sólo veinte concursantes, que presentan una cerda preñada cada uno, sometida previamente a una prueba antituberculosa. Estas cerdas deben tener forzosamente ascendencia genealógica conocida, registrada y comprobada en cuatro generaciones, por los Servicios oficiales de control. Tener ya controlado de esta cerda un parto anterior al concurso con ocho lechones criados. Esta cláusula elimina la asistencia de cerdas jóvenes (primer parto). Pueden estar cubiertas de cualquier raza de verraco (incluso de otra raza a la concursante). Antes del parto, las cerdas reciben una ración de 2'5 a 3'6 kilos de pienso de cerdas (según el peso del animal). Después del parto y hasta el destete, se mantiene la ración a 2'25 kilos de mezcla para cerdas y por cada lechón 340 gramos del mismo pienso.

A partir del día 14, los lechones disponen, independientemente de la madre (para que no se lo pueda comer), pienso especial de lechones en sus primeros días, *creep feed*, en forma de granulados.

Al final del destete, el propietario recibe la cerda y el concurso se queda los lechones. De ellos, se separan tantos grupos de cuatro ejemplares uniformes como pueda la camada. El pienso se les suministra limitadamente, hasta que alcancen los 22 kilos. Esta cantidad limitada que se les da es de 1,350 kilos de pienso al día. Después semanalmente se aumenta esta cantidad en 110 gramos hasta un máximo de 7.700 kilos.

Cuando pesan sólo 95 kilos peso vivo, son llevados a una instalación de matanzas en *Cherbun* (Ellmend) donde son sacrificados y estudiadas las canales.

Los controles que durante el concurso se llevan son los siguientes:

- 1.º Se pesan semanalmente todos los lechones, mientras maman.
- 2.º Igualmente semanalmente se pesan las cerdas-madres. Se apunta el pienso que consumen.

En el concurso de 1955, los promedios más sobresalientes fueron los siguientes:

El promedio de lechones vivos, fué de 9'4 y el de destetados a las 8 semanas, el de 9'1 en todos los concursantes.

El promedio de peso al nacer (raza Large - White), fué de 1'4 kilos y a las 8 semanas el de 17'2. Durante las 8 primeras semanas, fueron consumidos 15'3 kilos de pienso por cada lechón (independiente, claro está, de la leche que mamaban de la madre).

La finalidad de este sistema tan igual para todos los grupos del concurso establece para ellos la misma base de partida, pudiéndose hacer así las debidas comparaciones entre los lotes, para conocer su rendimiento específico de cada uno de ellos.

El engorde empieza a los 22,5 kilos, alcanzándolo en sólo 65 días. Los cerdos al finalizar este período, o sea, hasta los 95 kilos de peso vivo, necesitan por término medio unos 173 días. El grupo mejor alcanzó tal peso ya a los 164 días. El consumo de pienso desde los 22'5 kilos hasta los 90 fué de 3'53 kilos por cada kilo de aumento de peso.

El rendimiento en canal fué del 72'9 %, con un mínimo de 64 % y un máximo de 76'4 %.

En cuanto a la calidad de la carne hubo 80'6 % de clase A; 15'3 % de clase B; 2'8 % de clase C; y 1'3 % de clase L. Para esta clasificación por calidades, tienen en cuenta las zonas de la espalda, lomo y solomillo.

PRUEBAS DE VERRACÓS, PARA OBTENER EL ENTREVERADO O BACON INGLÉS:

También por el B. O. C. M. inglés se llevan a cabo pruebas para mejorar el magro. Se llevan al concurso tres machos y una hembra de cada una de dos crías procedentes del verraco concursante (cabeza de estirpe) y que no haya entre ellos (entre los dos grupos) una diferen-

cia de edad mayor de 5 semanas. El ganadero concursante, elige libremente los animales de su propia granja, llevándolos al concurso. A los seis meses, se hace un nuevo ensayo con otros dos grupos de lechones hijos del mismo verraco y que estén en las mismas condiciones que los dos grupos anteriores.

Las cuatro cerdas de donde proceden los lechones no deben tener parentesco entre sí, ni con el verraco. Sus partos en cada una de ellas, deben constar, por lo menos, de 10 lechones nacidos y de 8 destetados.

El verraco no tendrá más de 2 años y estará debidamente inscrito en el registro genealógico.

A la llegada de los lechones a *Stoke Mandeville*, deben pesar de 18 a 27 kilos. La recopilación de datos empieza cuando llegan a pesar exactamente los 30 kilos.

A los 95 kilos son sacrificados y calificados. En esta calificación se tiene en cuenta:

1.º Número de días hasta alcanzar el peso de 95 kilos.

2.º Consumo de piensos, aumento diario de peso y aprovechamiento del pienso.

3.º La calidad de la carne.

De los 32 verracos estudiados en el concurso de 1953-54, sólo cumplieron todos los requisitos del cuestionario 17. Los restantes 15 no llegaron a la calificación definitiva.

Con especial interés se contaron los pares de costillas, ya que en Inglaterra al igual que en Dinamarca, se busca la ventaja de que los cerdos posean 16 pares de costillas. En el citado concurso en orden a tener pares de costillas, fueron obtenidos los siguiente resultados:

Con 14 pares de costillas ... 17,9 % de los sacrificados

Con 15 pares de costillas ... 58,8 % de los sacrificados

Con 16 pares de costillas ... 23,3 % de los sacrificados

Otro detalle de gran interés, está en la relación del cuerpo y el número de pares de costillas:

Número costillas	Longitud del cuerpo
Con 14 pares	77'1
Con 15 pares	77'5
Con 16 pares	78'2

Hemos aportado estas interesantes pruebas, para general conocimiento y para comprender la meticulosidad y constancia que las grandes naciones recriadoras de cerdos, llevan sus ensayos científicos.

CONSIDERACIÓN FINAL

En el estudio de estas 12 consideraciones o apartados, hemos querido llevar al ánimo de todos la creencia de que para lograr óptimos rendimientos en la cría porcina, lo mismo en la producción cárnica como en la producción de lechones (ambas de por sí importantísimas), es preciso velar por la *alimentación*. No se concibe que un cerdo en las tres fases de su desarrollo, ingiera la misma cantidad de proteína. También hemos detallado el gran papel de los antibióticos, mediante el empleo de los cuales se puede obtener un 11 % de rapidez de engorde. No hemos descuidado de llamar la atención sobre los beneficios de la alimentación en seco. Hemos también querido hacer hincapié en la importancia que actualmente se da a la lactación artificial del lechón. ¡Es original!; y por último, hemos querido exponer con cierto detalle un concurso de explotación de cerdos de carne, partiendo del potencial hereditario de la propia madre y también otro concurso inglés, sobre control selectivo de verracos, en orden a la rapidez de crecimiento de su estirpe, de la cual es padre, así como también de la calidad de sus canales y número de pares de costillas.

Si pudiera lograr infundir en el ánimo de ustedes estas ideas y procurásemos ser consecuentes y metódicos en los ensayos de alimentación porcina, me daría por satisfecho, y a tal fin, les ofrezco, como un compañero más, todas las palabras que me acaban de escuchar y cuya atención prestada, profundamente agradezco.

DISCUSION

DR. VILARÓ. *Desea felicitar al doctor Romagosa por su documentada e interesante conferencia a la par que hacer ciertas observaciones sobre el problema de alimentación por él vivido de una forma directa o indirecta. Relativo a la alimentación con suplementos de harina de pescado, el sabor a pescado ha perdurado aún sacrificando los animales tres meses después de haber suprimido de la ración este suplemento, por lo cual, si el ciclo de desarrollo es aun más corto, el problema resultaría más agravado. Con relación a las queratosis, es posible que éstas sean consecutivas a una falta de zinc, pero lo cierto es que también un cambio de alimentación de régimen seco al clásico, viene dando buenos resultados en la práctica. Con relación a la alimentación de cerdos con gallinaza de que habla el autor, se han observado con este sistema un incremento notable de los abortos en las crías que bien pueden achacarse al sistema, cuando desaparecieron al suprimir la gallinaza de la alimentación.*

DR. PARÉS. *Como colaboración a la magnífica disertación del doctor Romagosa, quisiera añadir algunos datos sacados de literatura actual, o bien de observaciones personales. Nosotros creemos que hay que*

dar una mayor importancia a los aminoácidos como tales y principalmente a aquéllos considerados como imprescindibles o fundamentales sobre el consumo proteico total que puede ser suficiente en cantidad, pero insuficiente en calidad, en especial triptófano, lisina y metionina. También estimamos que el 10 % de grasa para el cerdo, aunque el cerdo ponga muchas grasas, es un tanto excesivo, puesto que las grasas el cerdo las requiere sólo por sus ácidos grasos de cadena corta, estimulantes del metabolismo y no como grasas propiamente dichas. En cuanto a las paraqueratosis, como también se habla en las mismas de un exceso de Ca, tanto pueden curarse por adición de Zn, como por restricción del Ca en la dieta, pues el Zn no hace otro papel sino el de neutralizar el exceso de Ca.

Los antibióticos más importantes para la aceleración del crecimiento son la penicilina y la aureomicina. Ambos inhiben la destrucción de la colina en el intestino.

DR. SÉCULI. Deseo, no sólo como Presidente de este Colegio, sino como amigo y por merecimientos, felicitar al doctor Romagosa, que nos ha traído un problema de actualidad a estas Secciones Científicas, tema bastante olvidado por nosotros a pesar de que en cada momento nos enfrentamos con él en la práctica y que como zootecnistas debemos incrementar cada día nuestros estudios sobre alimentación. Quisiera también abundar en lo que han apuntado los doctores Vilaró y Parés sobre la paraqueratosis del cerdo, que no se presenta exclusivamente por falta de Zn, sino también cuando va acompañada de exceso de Ca, por lo que el problema bien puede enfocarse desde este punto de vista; el dar la comida en amasijo no provoca la presentación de paraqueratosis, tal vez porque el agua tenga influencia sobre el metabolismo del zinc o el del zinc - calcio; es así cómo se explican las curaciones al cambiar el régimen de seco a húmedo. Y también desearía preguntar al doctor Romagosa si en el extranjero se han hecho algunas experiencias en relación con el aprovechamiento de gallinaza, con trabajos científicos publicados sobre dicho tema.

DR. ROCA. Yo, aparte de felicitar al ponente, más que intervenir, desearía me aclarase algunos puntos de vista. Así quisiera saber cuál es la dosis óptima de verde; si los antibióticos no resultan únicamente eficaces en las primeras edades; cuáles son los mejores turtós; ventajas del trigo sobre los demás cereales; y si el maíz resulta mejor suministrándolo escaldado que crudo o natural.

DR. ROMAGOSA. Agadezco las felicitaciones y observaciones que todos me han hecho y en relación con el sabor de la carne derivado del consumo por el cerdo de harinas de pescado, éste será solamente en los casos en que esta harina vaya sin desgrasar o en dosis demasiado excesivas; es posible dar hasta el 10 % de harina de pescado desgrasada hasta incluso 24 horas antes del sacrificio sin que de esto derive sabor

alguno en las canales. En las provincias gallegas, y lo he visto en la de Pontevedra, se crían cerdos cuya alimentación es en un 80 % con residuos de pescado y solamente se tienen un mes con cambio de régimen en que se suprime totalmente este suplemento, más base que suplemento, sin que al sacrificarlos se observen sabores anormales a pescado. Bien es verdad que se cuida que en estos suplementos no vayan ácidos grasos oxidados o grasas enranciadas. Con relación al empleo de gallinaza en la ración del cerdo y consecutivas alteraciones en los procesos de gestación, nosotros no hemos observado nada anormal y hemos llegado a criar simultáneamente hasta 80 cerdas de cría.

En relación con el problema de la paraqueratosis que varios han tocado, puedo decir que efectivamente, el cambio de pienso seco a húmedo es aconsejable, y así lo recomiendan los belgas, pero hay que tener en cuenta que muchos cerdos paraqueratósicos han resultado diabéticos y nosotros lo hemos comprobado; en estos casos incluso fué bien un tratamiento insulínico; el Zn puede actuar en estos casos porque el Zn favorecer el buen funcionamiento del páncreas; basta tener en cuenta que el 80 % del Zn que hay en el organismo se encuentra en el páncreas y bien puede deducirse la importancia del Zn en el buen funcionamiento de esta víscera. El problema metabólico de la paraqueratosis ha de ser complicado, pues incluido el caso como diabetes, ya los carbohidratos entran también en juego. Existe una paraqueratosis por exceso de Ca, que es una falsa paraqueratosis, paraqueratosis con obstrucción capilar, que en la paraqueratosis no existe. Ahora bien; cabe suponer que el fisiologismo del Ca y del Zn vayan asociados, pero si la paraqueratosis pura se presenta con dietas equilibradas en Ca, la sospecha de esta causa de paraqueratosis se desvanece un tanto. En estas fórmulas equilibradas en Ca, ¿será un agua rica en Ca la causa? ¿Y será por esto que la dieta húmeda favorece en esos casos la solución de la carencia o exceso? De ciertas observaciones hechas, parece ser que no, pero no puede afirmarse categóricamente. Nuestra experiencia de tratamiento nos da buenos resultados con Zn e insulina y de aquí nuestra teoría. La dosis de Zn es de un gramo por cerdo y día.

En relación con la selección de aminoácidos dentro de la fracción proteica, estoy de acuerdo con el doctor Parés, pero el haber hecho mención a esta cuestión, universalmente admitida, hubiera prolongado demasiado mi charla, puesto que prácticamente es motivo de una charla más. En cuanto al aporte graso, me percaté de que, como tal aporte graso es excesivo, pero las grasas son el elemento energético de valor más elevado y es por estas calorías, necesarias a la economía animal, por lo que deben suministrarse, porque acaban siendo la energía ca-

lórica dietética más barata de cuantas pueden suministrarse, y si el cerdo admite hasta un 10 % de grasas en su dieta, está perfectamente indicado suministrárselas. En España, de todas formas no es posible usarlas por su carencia y carestía.

Con relación a los antibióticos todos son beneficiosos, pero los mejores sin duda son la aureomicina y la estreptomycin y dan sus porcentajes de rendimiento más elevado en los animales jóvenes, en desarrollo inicial, que en los adultos. En cuanto al aprovechamiento de la gallinaza por los cerdos, yo no he visto nada en revistas extranjeras, que como dice muy bien el doctor Séculi han tratado con cierta amplitud el problema del aprovechamiento de la deyección de vacas, criándose con cada diez vacas un cerdo.

A las preguntas del doctor Roca, alguna ya está contestada en apartados anteriores. Y al resto trataré de complacerle: Somos partidarios del forraje verde y en una proporción cuanto más elevada mejor, hasta el punto de que creemos que el sistema ideal de cría del cerdo es el régimen de pastoreo. En cuanto a los turtós, posiblemente el mejor es el de linaza, porque tiene menos fibra que los demás y a la proporción del 5 %. En otro caso, deben buscarse los turtós que tengan menos fibra. La ventaja del trigo sobre otros cereales es la proporción de proteínas, pues un trigo duro tiene un 15 - 16 % de proteína total, lo cual puede considerarse como buena proporción, pero no debe nunca pasarse de una cierta aportación, porque toda mezcla con más del 25 % de trigo es difícilmente digerible al formar una especie de masa por efecto de la cohesión, que difícilmente se digiere por los jugos digestivos del intestino. En cuanto al empleo del maíz cocido, naturalmente que es mejor que su uso como crudo, porque la cocción supone una predigestión previa, igual como sería mejor dar los alimentos previa actuación de jugos gástricos artificiales, con lo que se ahorraría trabajo digestivo.

Una sola cápsula

VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado lanar,
vacuno y cabrio



Laboratorios I. E. I. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

Estudio del perro de Pastor catalán o "Gos d'Atura"

Por don Joaquín Capdevila Pous

Becario de la Sección «Producción animal» del Departamento de Zootecnia.
Facultad de Veterinaria de León

INTRODUCCIÓN. — Los perros de pastor colaboran con el hombre en una actividad tan antigua como el hombre mismo. Ello nos mueve a describir esta raza, la más completa y pura en caracteres étnicos y en aptitud de entre las nacionales.

Maniobra con las ovejas, especialmente, de una forma pulida y efectiva, eliminando trabajo humano, pues, como veremos, un solo pastor ayudado por uno o dos de esos perros, es capaz de dominar y conducir un rebaño de doscientas cincuenta, o más cabezas, sobrando la colaboración de otros ayudantes que existen en muchas regiones españolas.

Duro, con una intuición extraordinaria, cumple maravillosamente, de una manera rápida y efectiva, las órdenes del pastor.

ORIGEN. — Existen varias teorías sobre la Filogenia de los Cánidos: Monofiléticas unas y Polifiléticas otras. Cada autor, sea zootécnico, zoólogo, naturalista o geólogo, presenta sus hipótesis más o menos evidentes. No nos atrevemos a opinar sobre tan difícil tema.

Una descendencia más próxima de nuestro perro sería, siguiendo los pareceres de Diffloth y Studer, el *Canis palustris* o *Canis familiaris intermedius* descubierto en Suiza y Austria en el Neolítico, padre del Pastor catalán y otros perros similares tales como el Appenzell, Beauceron, de Brie, Bobtail, etc.

FACTORES ECOLÓGICOS Y ÁREA GEOGRÁFICA. — El habitat natural del perro d'Atura se circunscribe a la zona del Pirineo Oriental. Los mejores ejemplares se encuentran en la comarca de la Cerdaña española; ello se debe a la extraordinaria labor del señor Franco Franco, Veterinario de Ribas de Fresser, que con una paciencia admirable insiste en la selección y organización de concursos. Ha logrado despertar el interés, entre conocedores y profanos, pues abunda la demanda para destinarlos a las aptitudes de compañía y lujo.

CLASIFICACIÓN. — Según Barón, este perro de Pastor catalán es un animal Eumétrico, Subconvexo y Mediolíneo. Siguiendo la clasificación de Cornevin es Mesomorfo, de orejas medianas y colgantes, con el pelo rudo y estirado.

Por su aptitud, se hace innecesario decirlo, es un perro de pastor.

DESCRIPCIÓN. — *Cabeza:* Ancha de base, cráneo hendido en su primer tercio, y los tercios restantes en cresta que va pronunciándose paulatinamente hasta llegar al occipital, dando el signo etnomónico de “nuca saliente”.

Nariz: corta, en cono truncado, negra. Mandíbula fuerte. Labios recogidos. Mucosas negras. Ojos ámbar oscuro. Orejas altas, medianas, con pelos largos y finos que cuelgan pegadas a la cabeza; acostumbran a cortárselas.



Perro de Pastor catalán o «Gos d'Atura»

Tronco: Cuello corto, sólido y destacado. Espalda caída y cruz prominente. Pecho desarrollado, costillares arqueados. Dorsal horizontal de longitud media. Lomo corto, ancho y algo elevado. Grupa alta y corta, otro signo etnomónico. Vientre recogido. Cola bien colocada de nacimiento algo bajo y longitud media; algunos nacen sin ella y a otros se las cortan. Los rabones se comportan como ligeramente dominantes en este carácter.

Extremidades: Bien articuladas, secas, fuertes y derechas. Son algo cortas. Pies ovalados, con planta dura y negra. Poseen pelo en los espacios interdigitales. Uñas negras. En los miembros posteriores tienen dos falsos dedos unidos por una membrana interdigital y con uñas negras; carácter étnico de gran significación.

BIOMETRÍA. Medidas tomadas en el perro “Chic”, hermoso ejemplar propiedad del señor Puigdevall, de Olot:

Alzada en la cruz	50 cms.
Longitud de la cruz al nacimiento de la cola .	48 "
Longitud de la cola	10 "
Longitud de la cabeza (de occipital a punta de hocico)	20 "
Longitud de nariz	8 "
Longitud del cuello (de occipital a la cruz).	20 "
Circunferencia de la cabeza (delante de las orejas)	36 "
Circunferencia de la nariz	18 "
Circunferencia del pecho (por detrás del codo)	59 "
Circunferencia de los riñones (parte más estrecha)	50 "
Circunferencia del antebrazo (debajo del codo)	15 "
Peso	19 Kgs.

Medidas tomadas en la perra "Tita", propiedad del señor Cabana, del Manso Capdevila, de Las Llosas:

Alzada	47 cms.
Longitud de la cruz al nacimiento de la cola	46 "
Longitud de la cola	7 "
Longitud de la cabeza	19 "
Longitud de la nariz	8 "
Circunferencia del pecho	60 "
Circunferencia de la cabeza	36 "
Circunferencia de la nariz	20 "
Circunferencia de los riñones	52 "
Circunferencia del antebrazo	16 "
Longitud del cuello	18 "
Peso	17,5 Kgs.

Podemos considerar dos variedades de esta raza; la variedad de pelo largo, que es la descrita, y la de pelo corto o perro d'Atura cerdà, el cual posee parecidas características, con las diferencias de pelaje, que es negro, tiene menor alzada y algunos presentan degradaciones en barquillo obscuro en las comisuras labiales, párpados, en la parte posterior de las extremidades y en la cola.

No existe libro genealógico. Poseen Standard Racial publicado por el Comité de la Sociedad Central de la Real de Razas caninas, decla-

rado de carácter oficial en 18 de julio de 1929. La puntuación étnica para clasificar a los individuos pertenecientes a la raza de que tratamos es la siguiente:

Aspecto general y color	50 puntos
Cabeza y cuello	20 "
Cuerpo	15 "
Extremidades	20 "
Cola	10 "
Pelo	10 "

ESTADÍSTICA. — Se hace difícil calcular el número de perros de Pastor catalán. En cada Manso o propiedad existen varios perros, destinados a los rebaños de ovino, vacuno, caballar, y a guardería. Hay que sumar a los citados, los perros que tiene cada pastor que son generalmente dos; uno en plena actividad y otro cachorro o aprendiz.

Me atrevo a apuntar la cifra aventurada de dos mil a dos mil quinientos ejemplares, más o menos puros, pues con la moda que existe actualmente de cruzarlos con ese chuchó que llamamos perro lobo y que no es el Alsaciano o Perro de pastor alemán. Influyen sobre el particular el poco cuidado en higiene, alimentación y el abandono de las hembras en celo que se cubren con el primer macho que aparece, originando ejemplares poco aptos. Afortunadamente, por el prestigio que va logrando este perro, sus propietarios buscan los mejores ejemplares en belleza y aptitud para cruzarlos.

ALIMENTACIÓN E HIGIENE. — En general muy descuidadas. Se alimenta de las sobras del pastor y es raro el caso en que se le proporcione una dieta adecuada. Debe mejorarse tanto en calidad como en cantidad, y así no se agotarían tan pronto y se verían aumentados los índices de fecundidad y especialmente el de maternidad.

Por su vida nómada, el pastor no puede en muchas ocasiones darle una habitación adecuada. Vive en la cabaña con su amo o en lugar, fuera de ella, prevenido de la humedad y al abrigo de los vientos dominantes. No acepta la cama de paja, pero la necesita de cualquier otro material. Requiere limpieza y peinado periódicos, pues se infesta de ácaros y otros parásitos de las ovejas.

Respecto al baño los pastores no lo aceptan, pero no creo que existan inconvenientes ciertos, ya que por su trabajo y ambiente en que esos perros se desenvuelven han de resistir temperaturas y humedades muy duras.

PATOLOGÍA. — Aparte del moquillo, que hace verdaderos estragos, presentan como trastorno patológico típico las otitis, tanto de tipo pa-

rasitario como infeccioso. Son frecuentes las intoxicaciones producidas por los venenos con que los agricultores intentan atrapar las zorras.

Abundan las lesiones traumáticas ocasionadas por atropello de vehículos motorizados a los cuales atacan y persiguen.

EDUCACIÓN. — Poseen un instinto natural para vigilar el ganado, seguramente por la influencia ancestral de su aptitud. Con todo, la educación empieza a los ocho meses en las hembras y en los machos al cumplir el año. Aproximadamente a los tres años de edad están ya en condiciones de trabajo; han tenido que aprender a vigilar el ganado y a conducirlo con suavidad, sin carreras violentas, agrupando las reses desperdigadas y cuidando de que ninguna pase del prado al sembrado. Trabajos que muchos de ellos hacen sin recibir órdenes del pastor. A veces, cuando el pastor se ausenta del rebaño, el perro solo lo vigila y lo mantiene en las lindes marcadas con estacas o con sus huellas por el pastor.

El cachorro se educa acompañado por su madre o por un perro ya veterano, y paulatinamente va entrando en funciones. Con paciencia, castigando o premiando sin afectaciones ni remilgos va logrando el pastor la sumisión del futuro ayudante que aprenderá a obedecer sus órdenes rápida y positivamente.

Se los emplea en pastoreo de ovinos, vacuno y caballar. Con la diferencia de que a las ovejas no las deben ladrar ni mucho menos morderlas. A los bóvidos y équidos pueden atacarlos, y lo hacen por los corvejones. Con este fin se les cortan los colmillos. Es curioso observar cómo obligan a las reses rebeldes sorteando hábilmente las cornadas de los vacunos o las coces de los équidos. Llegan en su intuición a conocer a las reses mayores por su nombre.

Se cuentan curiosas anécdotas y hechos del pastor d'Atura, pero no les concedemos ni más ni menos crédito que el de las que se cuentan de otras razas caninas.

MEJORA Y FOMENTO. — Gracias a la extraordinaria labor del señor Franco Franco, Veterinario de Ribas de Fresser, se vienen celebrando concursos desde 1948, en la citada comarca. El éxito es extraordinario, pues desde la fecha han ido aumentando las dificultades por las que tenían que pasar los perros para optar al primer premio. Se ha logrado que el pastor, por medio de silbidos, voces o signos de bastón consiga hacer maniobrar a 250 ovejas, desconocidas para el pastor y para el perro, desde una distancia, de pastor a rebaño, de 1.000 metros. El perro debe ir hacia el rebaño siguiendo el camino trazado por el Jurado, pararse cuando se le ordene, y una vez en contacto con las ovejas debe hacerlas marchar en una dirección y darles los giros y evoluciones que considere el Jurado; buscar y reunir las desperdigadas, y de-

tenerse en su trabajo a la menor indicación del pastor. Debe abandonar el rebaño en condiciones de actuación para el perro que le sigue en el torneo y regresar al punto de partida.

Ante la suficiencia de los perros, el Jurado ha tenido que hacer más difíciles las pruebas; colocando una cabra extraña al rebaño a la que el concursante puede ladrar y morder, pero sólo a ella. También se ha introducido una nueva prueba para casos de empate entre los mejores concursantes, que consiste en separar y esconder unas cuantas ovejas del rebaño y al grito de "búscalas" el perro sigue el rastro, las reúne y conduce suavemente al grueso del grupo.

La puntuación se gradúa, sobre 100, de esta manera: ida 20 puntos, orden 25 puntos, sin ladrar 5 puntos, sin morder 10 puntos, final y regreso al punto de partida 20 puntos. Para el exterior del animal se suman o restan los puntos convenientes.

El éxito de público se ve aumentado de año en año, pues el espectáculo es original y nunca visto por muchos. Se dan premios según el trabajo efectuado y para los de más pura raza. En Oñate (San Sebastián) se han celebrado dos concursos en los años 1955 y 1956.

Con ello se realza y valora la raza. Ya se ha conseguido que el Pastor catalán se considere como un perro de lujo en Barcelona y otras ciudades.

DIFUSIÓN. — En Vascongadas poseen nuestro perro desde hace unos 25 años. Tengo noticias de su exportación a Madrid, Murcia y Granada. Respecto al extranjero la demanda es escasa: en el año 1951 se exportaron dos perros al Uruguay, uno a Francia y varios a Suiza.

CONCLUSIONES. — 1.^a Puede competir con los mejores perros de Pastor que existen en el mundo.

2.^a Se debe vigilar su cruzamiento con otras razas.

3.^a Merece mejores cuidados.

4.^a De seguir en aumento su fama, cuidar su exportación, permitiendo solamente la salida de hembras fuera de nuestras fronteras.

5.^a Crear el Libro genealógico tanto en caracteres étnicos como en trabajo.

6.^a Procurar que el pastor sepa el exacto valor de utilidad de su ayudante, por medio de conferencias, documentales cinematográficos, propaganda, etc.

7.^a Por los mismos medios hay que intentar una mayor difusión en nuestra Patria.

BIBLIOGRAFIA

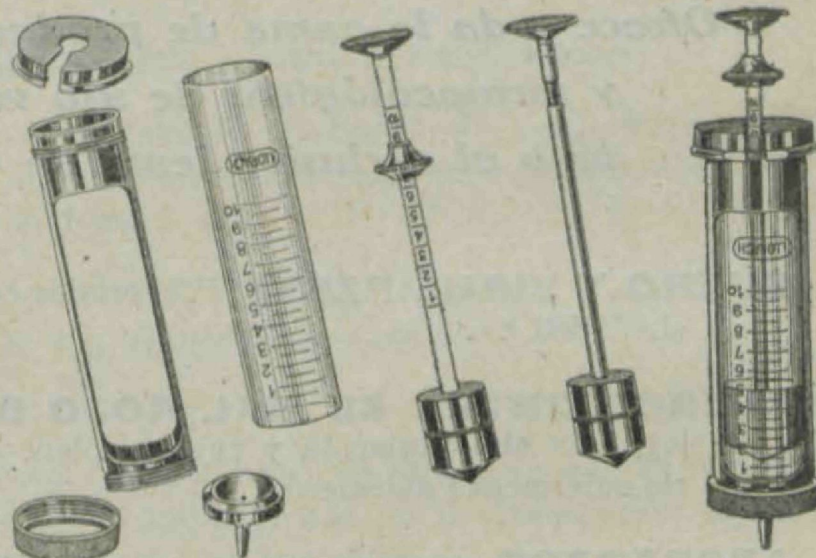
- APARICIO, G., 1952. *Zootecnia Especial*. 3.^a Edición. — Imprenta Moderna; Córdoba.
- ARÁN, S., s/a. *El perro en el campo y en el hogar*. — Gráficas Yagüe; Madrid.
- AUNÓS, E., 1954. *El perro*. — Edisa; Madrid.
- DIFFLOTH, P., 1937. *Zootecnia General*. 5.^a Edición. — Salvat Editores; Barcelona.
- LOEVENBRÜCK, P., 1955. *Les Chiens de Berger au travail*. — Crepin-Leblond et Cie. Editeurs; París.
- RIERA ADROHER, J., 1945. *El perro y el gato*. — Ed. Ametller; Barcelona.
- ROIG, J., 1952. *Perros de rastro y parada*. — Serrahima y Urpi; Barcelona.
- URIES MC. CULLOCH, J. *Sheep Dogs And their Masters*. — The Moray Press; Galinburg and London.
- FRANCO FRANCO, A., 1951. *Los primeros Concursos de perro catalán*. "Ganadería", año 11, núm. 6.
- FRANCO FRANCO, A., 1952. *Concurso de perros pastores en Ribas*. "Momento", 2 (74), 22-23.
- ARÁN, S., 1955. *El perro*. "Ganadería", 13 (147).
- SARAZA ORTIZ, R., 1956. *Zootecnia Especial*; Datos en clase y Comunicaciones personales. Facultad de Veterinaria; León.



JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiabile.
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

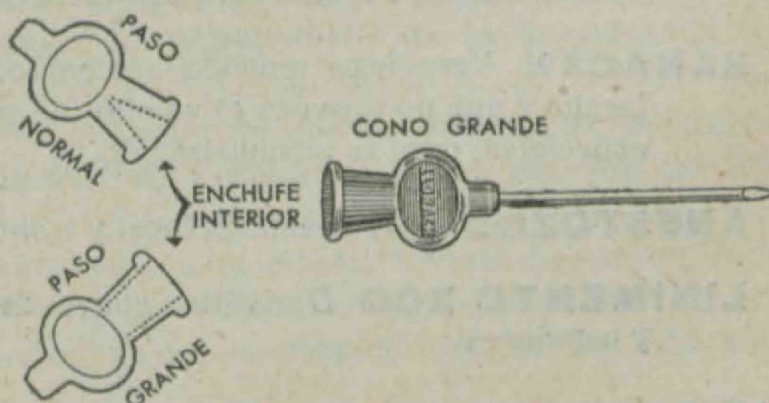


AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazares de instrumental quirúrgico



Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA

Juan Centrich Sureda

Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.º, 2.ª - Teléf. 39 40 44
Pedralbes

*Ofrece toda la gama de productos biológicos
y farmacológicos de uso veterinario,
bajo el exclusivo lema de «Calidad»*

SUERO Y VIRUS PESTE, Elaborados con técnica y supervisión
«LEDERLE».

SUERO CONTRA EL MAL ROJO DEL CERDO, homólogo, de alta titulación y cuyo empleo, descarta el peligro de
«la enfermedad del suero».

ABORTOZOO, proteína-vacuna, contra el aborto contagioso de las vacas, cerdas e infecciones melitocóccicas de las cabras y ovejas.

SANACAN Vermífugo tenicida del perro, presentado en forma de jarabe y que no provoca el vómito, no precisando ayuno ni dietas especiales, para su administración.

ANESTOZOO para anestesia local y troncular.

LINIMENTO ZOO Derivativo suave, de acción eficaz en tenositis y esguinces.

SECCIÓN INFORMATIVA

Asamblea general ordinaria de colegiados

Se convoca a los señores colegiados a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves, día 9 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el local social del Colegio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría.
- 3.º Memoria de Tesorería y liquidación del Presupuesto de 1956.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sesión científica para el día 23 de mayo

El día 23 de mayo, se celebrará en el Salón de actos del Colegio, sesión científica, segunda del ciclo organizado por la Sección de Bromatología y Sanidad, bajo el tema:

INSPECCION DE EMBUTIDOS EN EL COMERCIO Y EN EL LABORATORIO

A las cuatro y media:

1.º *La anafilaxia en la diferenciación específica de carnes*, por don **Gaspar Lombardo Mata**, Técnico de Laboratorio de la Inspección General de Sanidad Veterinaria.

2.º *Nuevas investigaciones en la inspección de embutidos*, por don **Florencio Moreno Barroso**, Técnico de Laboratorio de la Inspección General de Sanidad.

3.º *Labor del Veterinario Titular, en la inspección de productos cárnicos*, por don **César Agenjo Cecilia**, Presidente de la Sección de Bromatología y Sanidad.

Dado el gran interés general que esta sesión reviste por su eminente utilidad práctica, al estudiar las posibilidades técnicas del veterinario en la inspección de productos cárnicos, confiamos en una nutrida asistencia a esta sesión.

Las sesiones científicas del mes de febrero

Las sesiones del mes de febrero estuvieron dedicadas a la Sección de Patología Animal. La primera estuvo a cargo del compañero doctor Ramón Justel Parada, Técnico de Laboratorio, en la que expuso el tema "Un mes en el Laboratorio central de Patología Veterinaria de Lisboa", glosando los métodos y sistemas de trabajo, así como la meticulosidad y grado de especialización de los técnicos portugueses, con los cuales estuvo trabajando con motivo de la bolsa de estudios concedida por el Colegio en 1956.

En la segunda sesión, disertó el presidente de la Sección de Patología del Colegio doctor Salvador Riera Planagumá, con el tema "Crítica de la Veterinaria actual", ilustrando con verbo fácil y fluido, que deleitó a los asistentes, los cuales siguieron con gran interés y complacencia su conferencia, acerca de la evolución de la Veterinaria y sus facetas de apogeo y crisis como consecuencia de su necesidad de adaptación a la marcha de los tiempos, estudiando y describiendo los diversos estamentos de la Veterinaria actual.

Intervinieron en el coloquio posterior a cada sesión los compañeros Margelí, Bachpol, Martí Morera, Agenjo y Rubio, cerrando el acto, que terminó después de casi cuatro horas de interés permanente, con unas palabras de glosa, del señor Sécui, Presidente del Colegio.

Laboratorios

«OPOTHREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276923

BARCELONA

Viajes de estudio

El día 29 de marzo, un grupo de compañeros del cursillo de especialización zootécnica, Sección de Avicultura, de la Facultad de Madrid, visitaron nuestra ciudad en viaje de estudios sobre instalaciones avícolas, acompañados por el Secretario de la citada Facultad doctor Nicanor Gálvez y los profesores Ramos Fontecha, Manuel Rabanal y Luis Escribano.

Visitaron la Escuela Oficial de Avicultura de Arenys de Mar, la fábrica de Piensos de la Unión Catalana de Avicultores, las Granjas Prat y Alba y los Laboratorios del doctor Andreu, dirigiéndose hacia Reus para recorrer sus diversas grandes granjas.

El día 4 de abril, los estudiantes del último curso de la Facultad de Córdoba acompañados del catedrático de Fisiología doctor Francisco Castejón y el profesor de Infecciosas doctor R. Ripoll, los cuales procedían de visitar la zona avícola de Reus, recorrieron el Matadero, Parque Zoológico, etc.

Por la tarde visitaron nuestro local social siendo atendidos por la Junta de Gobierno, la cual les ofreció un vino de honor en atención y recuerdo de su grata estancia entre nosotros.

El número de compañeros que terminan este año es reducido, pero todavía lo es mucho más el de los alumnos matriculados en el primer año, no siendo tampoco elevado el de los demás inscritos en los otros cursos.

Certificados por sacrificio de terneras

Los veterinarios titulares pueden retirar de la Jefatura de Ganadería los certificados de sacrificio de terneras que necesiten, los cuales se expenden al precio de 0'15 pesetas ejemplar.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante béquico y anti-séptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

El cobro de los haberes de los Veterinarios Titulares

Con este título, la *Circular Informativa* del Colegio de Tarragona, da cuenta, con plena satisfacción de las ventajas que a partir de primero de este año ha representado para los Veterinarios Titulares de dicha provincia, el hecho de haber pasado la Habilitación, de un compañero particular al Colegio Oficial.

Debido a que la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Tarragona, no venía actuando con la puntualidad que caracteriza a la de Barcelona, al pasar la Habilitación al Colegio gracias a las activas gestiones de la Junta de Gobierno, los compañeros de Tarragona perciben ahora sus haberes con exactitud, todos los meses, sin otros descuentos que los habituales.

Celebramos el éxito notable que para los colegiados titulares de Tarragona ha representado el pase de la Habilitación al Colegio, con lo cual han logrado terminar con una situación de irregularidad penosa para ellos.

El interés que un particular, sin voz ni voto en la Mancomunidad, pueda tener en los trámites de la Habilitación, será siempre inferior al de la Junta de Gobierno del Colegio, con compañeros perceptores de dichos haberes y, además, con representación legal a través de la Presidencia en la Junta de la Mancomunidad Sanitaria.

Recordamos, a este respecto, que cuando en el mes de octubre de 1955, hubo una pequeña demora en el pago del trimestre, la Mancomunidad solicitó la ayuda de los Colegios Oficiales para recabar de los Ayuntamientos de la provincia la normalización de sus pagos sanitarios, cosa que lograron en gran manera, no los habilitados, que no intervinieron, sino las Juntas de Gobierno de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, que se dirigieron y presionaron sobre los Ayuntamientos de la provincia, dada la personalidad jurídica que aquéllos representan y de la que carece un habilitado particular.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. **El único preparado que elimina malos olores.**

TURANITA

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastroenteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas etc.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Organización de servicios

Recordamos a los veterinarios titulares que en cada Municipio debe establecerse el régimen local de Sanidad Veterinaria según una Ordenanza Municipal aprobada por el Ayuntamiento, previo informes del Consejo local de Sanidad y de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria.

Dicha Ordenanza señalará los servicios a realizar, su organización, personal para desempeñarlos, etc., recordando que debe precisar de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales, que el Director único y exclusivo del Matadero es el Veterinario Titular.

Asimismo debe precisar cuáles son las horas, sitio y local para el reconocimiento de pescado, y las horas de matanza normal en el Matadero Municipal.

Los servicios prestados en hora distinta de las marcadas en las Ordenanzas respectivas son considerados como servicios extraordinarios, dando derecho al Veterinario Titular a percibir en estos casos los honorarios correspondientes.

No debe considerarse normal el sacrificio de ganado a las seis de la mañana ni debe ser aprobada hora alguna anterior a las ocho de la mañana, en ninguna Ordenanza. El sacrificio de ganado a hora intempestiva ha de ser considerado servicio extraordinario sujeto al pago de los honorarios adecuados.

MERCUROCROMO TURA

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

MICROTURA

(comprimidos)

Permite la exacta dosificación de sales asimilables de hierro, cobre, cobalto, manganeso, vanadio, molibdeno y zinc

Indicado en la esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

PROTECCION SEGURA

SI EMPLEA LA
VACUNA UNICA

UNISOL

CONTRA EL

CARBUNCO bacteridiano

Suspensión saponinada esporobacilar de
Bacillus anthracis vivos y atenuados
que asegura una intensa producción de
anticuerpos y un resistente y duradero
estado inmunitario

Frascos de 5 y 10 c.c.

PRODUCTOS NEOSAN. S. A.

Bailén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

B A R C E L O N A

Sobre la venta de sueros y vacunas

Del Consejo General de Colegios Veterinarios se ha recibido el siguiente escrito:

"Visto el incremento que día a día va tomando el despacho de sueros y vacunas de aplicación a nuestra ganadería, sin la pertinente receta del profesional Veterinario, con el consiguiente peligro para la salubridad pecuaria, así como la merma de ingresos del profesional, y con el fin de terminar con tan extendida faceta del intrusismo profesional, este Consejo General se ha dirigido al Ilmo. señor Director General de Ganadería, con la siguiente propuesta:

Primero. — Que los laboratorios no facturen sueros y vacunas a ningún solicitante de las mismas, si no va con la obligada receta del profesional veterinario.

Segundo. — Que la misma gestión se realice cerca de las delegaciones de ventas de los distintos laboratorios productores de dichos sueros y vacunas.

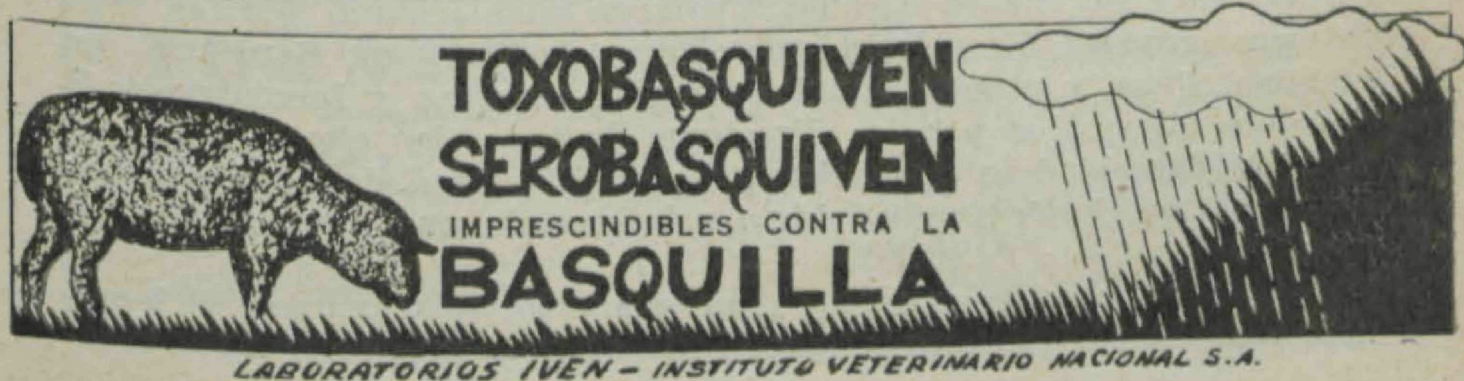
Tercero. — Que por la Dirección General de Ganadería se ordene las correspondientes inspecciones, que deben ser frecuentes y periódicas a los laboratorios, y delegaciones, a fin de que sobre la producción y depósitos, justifiquen los extremos anteriores.

Cuarto. — En cuanto a las vacunas de peste aviar que se haga un meditado estudio por los Organismos competentes a fin de ver los derechos que sobre estos productos tienen concedidas las cooperativas y se dicten las disposiciones precisas para el posible control sanitario de las mismas, creyendo esta Junta que deberían existir los mismos extremos que para los laboratorios y delegaciones.

Quinto. — Que se solicite de la Dirección General de Ganadería formule un modelo de receta oficial para la expedición de dichos sueros y vacunas.

Sexto. — Que por el Consejo General de Colegios Veterinarios se ordene a los Colegios Provinciales adopten medidas necesarias para evitar que por algunos profesionales se faciliten las infracciones que en este aspecto se cometen.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento."



TOXOBASQUIVEN
SEROBASQUIVEN
IMPRESCINDIBLES CONTRA LA
BASQUILLA

LABORATORIOS IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S.A.

Curso de Especialistas en Zootecnia y Patología

La Facultad de Veterinaria de Madrid, continuando su programa de especialización de las promociones veterinarias, acaba de terminar su curso intensivo de Especialistas en Zootecnia y Patología, en la Sección de Avicultura de ambas Especialidades.

Se ha dado a las enseñanzas, a más de dicho carácter intensivo, una modalidad práctica y aplicativa esenciales para el conocimiento a fondo de la Especialidad. A tal efecto, se ha buscado que el mayor número posible de profesores, a la vez verdaderamente autorizados y especializados en cada tema, lleven a efecto la ampliación de un determinado programa, dedicándose las mañanas a las explicaciones teóricas y las tardes a las enseñanzas prácticas. La experiencia de cuatro años, ya poseída por la Especialidad de Zootecnia en su Sección de Avicultura, ha permitido este año incorporarle la Especialidad de Patología e intensificar las enseñanzas notablemente.

Es de resaltar la íntima compenetración entre la Facultad y la Dirección General de Ganadería, que ha cedido incluso autorizados especialistas de sus cuadros técnicos para intervenir como profesores con los de la Facultad. Asimismo, el Director General de Ganadería, señor Campano, convencido de la necesidad de disponer de verdaderos especialistas en las diversas cuestiones que interesan a su departamento, ha ayudado eficazmente a la Facultad para poder llevar a efecto sus enseñanzas.

Se ha dado el caso, pues, de una colaboración eficacísima de dos centros oficiales, que ha cristalizado en la egresión de doce especialistas, cuidadosamente seleccionados entre los aspirantes, los cuales, aparte aprobar las enseñanzas que les han proporcionado más de treinta profesores, han realizado un viaje de estudios muy provechoso, en el cual han podido observar las diversas realidades de la avicultura industrial española. Por último, y como requisito para la colación de su grado de Especialistas, han redactado un proyecto técnico de organización avícola.

En el viaje fueron acompañados por los profesores señores Gálvez, Morales, Rabanal, Escribano, Ramos Fontecha, y por el Secretario del Curso, señor Fernández Alcalde. Visitaron instalaciones, fábricas, laboratorios, granjas, Escuelas técnicas, etc., de Zaragoza, Barcelona, Tarragona, Reus, y otras zonas de la región catalana, y fueron espléndidamente obsequiados por los directores de todos los citados establecimientos, deteniéndose especialmente en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, en donde fueron objeto asimismo de una afectuosísima recepción.

Finalmente, se reunieron en un almuerzo para expresar el homenaje y gratitud de los alumnos al Ilmo. señor Director General de Ga-

nadería y al profesor de la Facultad. El acto fué presidido por el Rector Magnífico de la Universidad de Madrid, don Segismundo Royo Villanova, y en representación de los alumnos, uno de ellos leyó unas inspiradas cuartillas, contestándole el Decano de la Facultad y director de las Especialidades, don Carlos Luis de Cuenca, glosando la idea que preside el desarrollo de las mismas y agradeciendo a las autoridades presentes su ayuda y colaboración. El Rector, señor Royo Villanova, contestó al señor Cuenca en una inspirada intervención, que fué acogida con grandes aplausos.

X Congreso Internacional de Genética

Se ha anunciado y para el próximo año 1958, y en los días 20 al 27 de agosto, la celebración en Montreal (Canadá), del X Congreso Internacional de Genética.

Todos aquellos que estén interesados en el envío de trabajos al citado certamen o tengan posibilidades de asistir al mismo, pueden dirigirse pidiendo ampliación de información al Profesor J. W. Boyes, Department of Genetics — McGill University — Montreal 2, P. Q. (Canadá). Se ruega a los interesados que esta solicitud de información se haga lo antes posible con el fin de facilitar la organización del Congreso.

Premios por trabajos radiofónicos y periodísticos

Según nos comunica el Consejo General ha sido concedido el primer premio de los trabajos radiofónicos presentados al Concurso convocado, dotado con 2.000 pesetas a don Jesús Albiol Higner, de Villanueva y Geltrú; y el primer premio de trabajos periodísticos, también de 2.000 pesetas, conjuntamente, a los señores don Antonio Concellón Martínez y don Juan Rosell Ribas, con residencia en Barcelona.

Felicitamos a los indicados compañeros por el éxito alcanzado.

TURACOLIN
(bombones)

VERMICAPSUL
(cápsulas)

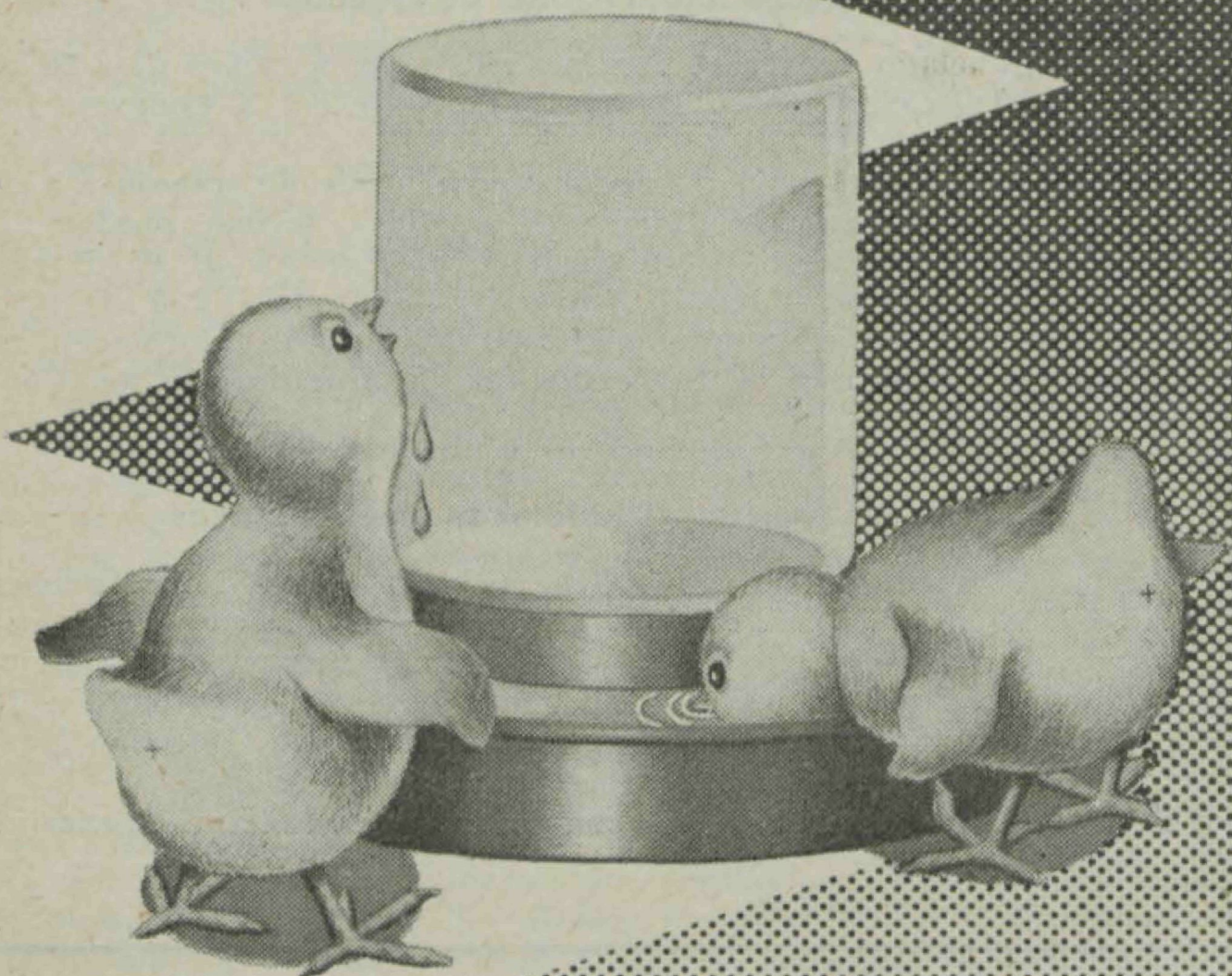
Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Por primera vez en España:

Vacuna viva contra la
PESTE AVIAR
diluida en el agua de bebida



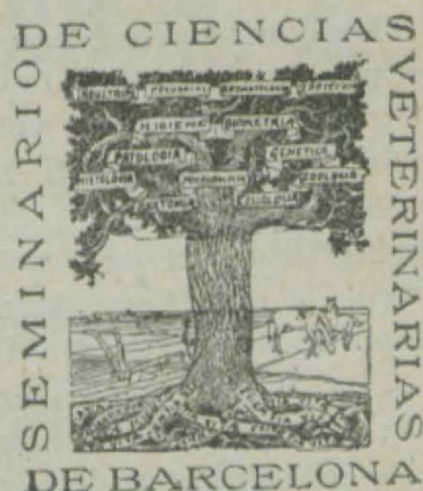
LIOPEST AVIAR *Bucal*

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - MADRID

Seminario de Ciencias Veterinarias

Próxima Sesión científica

La fecha en que el Seminario de Ciencias Veterinarias celebrará la Sesión científica correspondiente al próximo mes de mayo, así como el nombre del conferenciante y el tema que desarrollará, se comunicarán a los miembros del Seminario y a los demás señores colegiados, mediante invitación particular que recibirán oportunamente.



SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 13 de febrero de 1957 por la que se modifican los artículos séptimo y octavo de las vigentes Ordenanzas del Consejo General y de los Colegios Veterinarios, que fueron aprobadas por Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1954.

Ilmo. Sr.: Habiéndose creado la Sección de Veterinaria dentro de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y estimando en extremo conveniente que dicho Organismo tenga la debida representación en el seno del Consejo General de Colegios Veterinarios de España,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El artículo séptimo de las Ordenanzas del Consejo General de los Colegios Provinciales Veterinarios, aprobadas por Orden de este Ministerio, de 16 de julio de 1954, quedará redactado en la siguiente forma: "El Pleno del Consejo General estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y diecisiete Consejeros".

2.º A los dieciséis Consejeros que se señalan en el artículo octavo de las mencionadas Ordenanzas, como miembros del Pleno del Consejo General de Colegios Veterinarios, se agregará otro Vocal como representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1957. — CAVESTANY.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(B. O. del E., de 11 de marzo de 1957).

DECRETO de 25 de marzo de 1957 por el que se jubila al Presidente del Consejo Superior Veterinario don José Rubio García.

De conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Leyes de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda y a partir del veintinueve del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria, al Presidente del Consejo Superior Veterinario, don José Rubio García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, CIRILO CÁNOVAS GARCÍA.

(B. O. del E., de 3 de abril de 1957).

DECRETO de 22 de marzo de 1957 sobre integración en el Ministerio de Agricultura de diverso personal procedente de la Zona Norte de Marruecos.

En virtud de lo prevenido en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por cuyos preceptos los funcionarios de nacionalidad española que prestaban sus servicios en la Zona Norte de Marruecos han de integrarse en la Administración Central del Estado, en Cuerpos o plazas a extinguir dependientes de los Departamentos ministeriales cuyos Servicios tengan mayor analogía con las funciones que aquéllos desempeñen; a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa conformidad con el Consejo de Ministros, dispongo:

ART. 7º. Los Veterinarios procedentes de los Servicios de la Zona Norte de Marruecos, podrán ser destinados a Servicios dependientes de la Dirección General de Ganadería de este Ministerio, sin perjuicio de los que de su clase pueden serles asignados por la Dirección General de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, CIRILO CÁNOVAS GARCÍA.

(B. O. del E., de 4 de abril de 1957).

NOTA. — De este decreto sólo publicamos la parte que interesa al personal veterinario.

Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.º, 1.ª - Teléfono 26 90 74

Sueros y Vacunas para Ganadería Especialidades Farmacéuticas

PENICILINA-PROCAÍNA (Inyectable).

Penicilina G. potásica y Penicilina procaína.

Frascos de 500.000 y 1.000.000 U. I.

ESTREPTOCILINA (Inyectable).

Penicilina con Estreptomicina.

Frascos de 400.000 U. de Penicilina y 0'5 gramos de Estreptomicina.

ESTREPTOSULFIN

Estreptomicina-Ftalisulfatiazol.

Caja de 5 comprimidos.

BIOHIDRAZID

Quimioterapia de la Tuberculosis en Veterinaria.

Frasco de 30 comprimidos.

ANTIBIOTICOS PARA VETERINARIA de Laboratorios PFIZER - New York

Terramicina tabletas

Terramicina ungüento uso tópico

Terramicina ungüento para mastitis

Terramicina píldoras oculares

Terramicina intramuscular

Combiótico

Dirección General de Ganadería

DISPOSICION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la provisión de diecinueve plazas de Técnicos Veterinarios.

Con el fin de dotar a los Centros de Inseminación Artificial Ganadera del personal colaborador técnico necesario para un mejor desarrollo de sus funciones,

Esta Dirección General convoca el presente concurso entre Veterinarios, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los destinos corresponden a Centros de Inseminación Artificial de distintas provincias españolas, distribuyéndose en la siguiente forma: nueve plazas de Jefes de Centros Primarios, categoría A, y diez plazas para Técnicos. El desempeño de estas plazas es incompatible con otras actividades profesionales de tipo oficial.

2.ª Los nombramientos y destinos a los Centros se harán por un año, teniendo el carácter de eventuales y pudiendo prorrogarse por más tiempo o cancelarse antes a juicio de esta Dirección General.

3.ª Los emolumentos se percibirán con cargo a los presupuestos generales del Estado y a los fondos del Plan Agrícola de Galicia, ascendiendo a 30.000 pesetas anuales para los Jefes de Centros y 24.000 para los Técnicos, más las pagas extraordinarias de julio y diciembre.

4.ª Podrán concurrir todos los españoles que encontrándose en posesión del título de Veterinarios sean, además, Diplomados en Inseminación Artificial, los aspirantes a Jefes de Centros, y bien Diplomados o Especialistas en la misma materia, los aspirantes a Técnicos.

5.ª Las instancias irán dirigidas al Ilmo. señor Director general de Ganadería, acompañando a las mismas los títulos a que se refiere la base cuarta, o certificados de encontrarse en posesión de los mismos, pudiendo, además, acompañar cuantos documentos acreditativos de méritos posean.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de estas convocatorias en el *Boletín Oficial del Estado*.

6.ª En la resolución del concurso se considerarán méritos preferentes el haber desempeñado servicios interinos en los Centros de Inseminación Artificial Ganadera con la debida competencia.

Asimismo se tendrá en cuenta el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947, reservándose el 20 por 100 de las plazas para Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de guerra.

7.ª Los Veterinarios a quienes se les adjudique plaza vienen obligados a presentar para tomar posesión de la misma, partida de nacimiento y certificados de penales, de adhesión al régimen y médico.

La no presentación de los documentos a que se refiere el párrafo anterior llevará implícita la anulación automática del nombramiento.

La toma de posesión deberá realizarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la resolución del concurso.

8.ª La Comisión calificadora estará constituida por el Secretario Técnico de esta Dirección General, el Jefe del Servicio de Inseminación Artificial Ganadera, el Jefe de la Sección cuarta, "Fomento Ganadero", y el Jefe de la Sección primera, "Personal y Especialización Profesional", de esta Dirección General, que actuará como Secretario.

Una vez examinada la documentación y méritos de los concursantes, elevará a esta Dirección General propuesta de las adjudicaciones y Centros de destino de los admitidos para su aprobación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1957. — El Director general, ANGEL CAMPANO.

Sr. Jefe de la Sección primera, "Personal y Especialización Profesional", de esta Dirección General de Ganadería.

(B. O. del E., de 12 de abril de 1957).

LABORATORIOS INHIPE

Conscientes de su responsabilidad, ante la clase Veterinaria, velan con esmero el crédito y garantía de sus preparados. Por eso, cada uno de sus productos es un triunfo científico logrado, que ofrecemos al Veterinario.

M - 14

contra mamitis. Tratamiento moderno, eficaz y económico

Jabón Hexa-Seife

antiparasitario y antiséptico

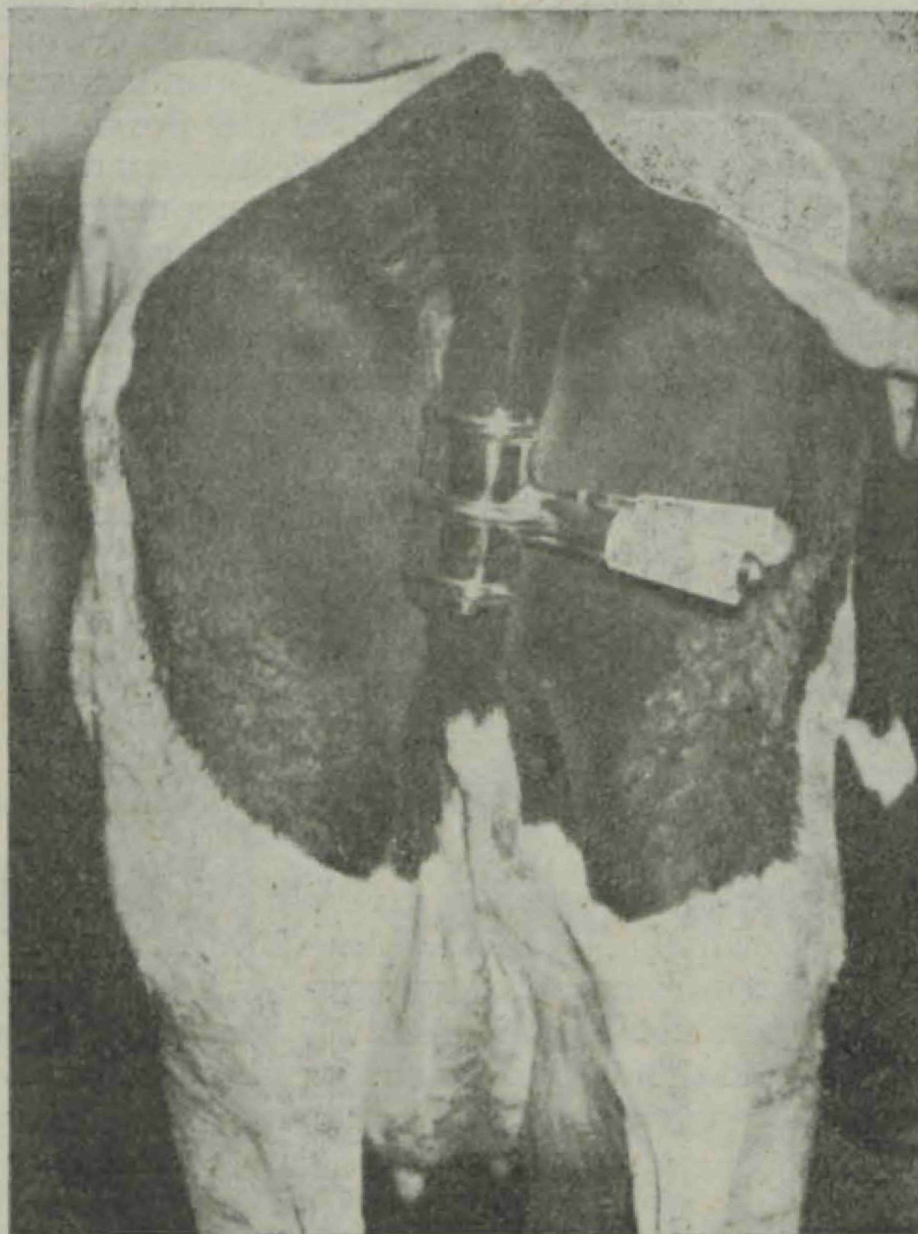
Ascarinipe

muerte y expulsión rápida de vermes

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.º. Desp. n.º 8. Tel. 31 6228

EL BRIDE-QUEUE

Forma perfecta de colocarlo



JUAN GREZE - Calvo, 17 - Tel. 39 40 20 - BARCELONA

Clausurada la Exposición Internacional de Bruselas 1957, y repartidos los premios, ha sido concedida la Medalla de Vermelle (plata sobre dorada) al aparato español BRIDE-QUEUE, prueba concluyente de la utilidad, eficacia y originalidad de dicho aparato.

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 22 de marzo de 1957 por el que los funcionarios españoles que prestan sus servicios en la Zona Norte de Marruecos, pasan a depender del Ministerio de la Gobernación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por la que los funcionarios españoles que prestan sus servicios en la Zona Norte de Marruecos, se integran en la Administración General del Estado en Cuerpos o plazas a extinguir dependientes de los Departamentos ministeriales, cuyos servicios tengan mayor analogía con las funciones que aquéllos desempeñaban, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa conformidad del Consejo de Ministros,

Vengo a disponer:

ARTÍCULO 1.º Los funcionarios españoles comprendidos en el presente Decreto que prestan sus servicios en la Zona Norte de Marruecos, pasarán a depender de este Ministerio, constituyendo Cuerpos Grupos o plazas a extinguir en las condiciones que determinan los artículos siguientes:

ART. 14. Los Veterinarios dependientes de los Servicios Veterinarios de la Zona Norte de Marruecos constituirán un Cuerpo, a extinguir, bajo la denominación de "Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos", con la siguiente plantilla:

Ocho Veterinarios, a veinticinco mil doscientas pesetas.

Veintiún Veterinarios, a veinte mil quinientas veinte pesetas.

ART. 15. El personal Veterinario a que se refiere el artículo anterior ocupará destino en Servicios dependientes de la Dirección General de Sanidad, sin perjuicio de los que de su clase puedan serles asignados por la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

ART. 26. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos, Servicios o Plazas que se mencionan en los artículos anteriores percibirán, además de los sueldos anuales que se señalan, dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre (Ley de quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno y Decreto-ley de diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres).

ART. 27. Por la Subsecretaría de este Ministerio, o por las Direcciones Generales que correspondan, se expedirán los correspondientes títulos administrativos a favor del personal interesado, con la misma fecha de publicación del presente Decreto, haciéndose constar en los mismos por medio de diligencia la situación administrativa en que quedaren.

ART. 28. En todo lo no previsto en la presente disposición se estará a lo dispuesto en las normas contenidas en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y en el Decreto de ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA.

(B. O. del E., de 4 de abril de 1957).

NOTA. — De este decreto sólo publicamos los artículos que interesan al personal veterinario.

Ministerio de Comercio

ORDEN de 7 de marzo de 1957 por la que se aclara la de 18 de diciembre de 1950 sobre las dimensiones mínimas de los moluscos bivalvos que se citan.

Ilmos. Sres.: La aplicación de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1950 ha puesto de relieve la necesidad de aclarar debidamente el sentido en que debía medirse la dimensión mínima que la citada disposición establece para los moluscos bivalvos.

En su virtud, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía y Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se aclara el punto primero de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1950, que establece el cuadro de vedas y tallas mínimas de crustáceos y moluscos, en el sentido de que la "dimensión mínima" que en ella se fija para cada especie de moluscos deberá ser medida en la forma que a continuación se determina:

Almeja. — Dimensión mínima 30 milímetros en su menor dimensión, o sea, en sentido perpendicular a la charnela.

Berberecho. — Dimensión mínima, 25 milímetros, en su mayor dimensión.

Longueirón. — 80 milímetros en su mayor dimensión.

Ostra. — 60 milímetros en su mayor dimensión.

Vieira. — 55 milímetros en su mayor dimensión.

Zamburiña. — 35 milímetros en su mayor dimensión.

Mejillón. — 50 milímetros en su mayor dimensión.

Estas medidas se tomarán en el sentido indicado con un calibrador metálico, y para la almeja se hará uso de un tamiz o cedazo con malla metálica de 30 milímetros al lado del cuadrado.

2.º Cuando en un lote de moluscos de cualquier especie la autoridad compruebe que más de un 10 por 100 de ellos tiene una talla mínima inferior a la reglamentada, se considerará que se ha infringido la Orden ministerial de referencia y, en su consecuencia, le serán de aplicación las sanciones previstas en la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 356).

En cualquier caso, y cualquiera que sea su cantidad, los moluscos que no alcancen la dimensión mínima reglamentaria serán devueltos al mar y arrojados en un banco natural para su reproducción y aprovechamiento, y en caso de no ser esto posible, serán entregados a establecimientos benéficos. Los gastos que ocasione esta operación serán de cuenta del infractor.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1957. — P. D., JUAN J. DE JÁUREGUI.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

(*B. O. del E.*, de 8 de abril de 1957).

Gobierno civil de la Provincia

C I R C U L A R

La transcendente labor realizada en la profilaxis contra la rabia, en el decurso de la última década, obliga a mantener el ritmo de constante vigilancia tenida en años anteriores.

Espera este Gobierno, y con él las autoridades sanitarias, llegue el momento de que la iniciativa privada haga innecesaria la intervención oficial para conseguir la total erradicación de la rabia en esta provincia, como ha ocurrido ya con otras enfermedades, la viruela, por ejemplo, en la especie humana.

Las Direcciones Generales de Ganadería y de Sanidad, en Circular conjunta de fecha 8 del mes en curso han dispuesto:

1.º Que todos los Ayuntamientos remitan al Gobierno civil, en el plazo de quince días, copia del Censo Canino, comprendiendo una breve reseña de cada perro, así como los nombres y domicilios de sus dueños; otra copia remitirán al Veterinario Titular, para que éste, con esta base, solicite de la Jefatura Provincial de Ganadería el número de dosis de vacuna necesarias para inmunizar los perros de cada término municipal. Una tercera copia se remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería (Paseo de San Juan, 1, 3.º, 1.ª). La Jefatura Provincial de Sanidad confeccionará, con los Censos Municipales que reciba del Gobierno civil, el Censo provincial que facilitará en el más breve plazo posible, al Servicio Provincial de Ganadería.

2.º Comenzará la Campaña de vacunación obligatoria el día siguiente de la publicación de esta Circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, y terminará oficialmente el día 15 de junio próximo, debiendo los señores Alcaldes, por los medios a su alcance, dar a conocer al vecindario el objeto y fin de la presente Circular.

La vacunación alcanzará a todos los perros mayores de seis meses, y los señores Alcaldes señalarán los locales, días y horas en que deba practicarse la vacunación colectiva.

3.º A partir de la fecha de la terminación oficial de la Campaña de vacunación, todos los perros cuyos propietarios no posean el correspondiente certificado oficial de vacunación, aún cuando vayan provistos de bozal, serán considerados como perros vagabundos y se procederá a su captura y sacrificio en cámaras de gas, y de no existir éstas, mediante inyección intracardiaca de éter anastésico.

4.º Deberán ser también sacrificadas todas las crías de perros que no estén destinadas a propietarios que se ocupen de atenderlos con arreglo a normas higiénico-sanitarias.

5.º Los Ayuntamientos organizarán la captura y sacrificio de los perros vagabundos, así como el secuestro y observación de los sospechosos de rabia, en las instalaciones que sean precisas, de acuerdo con el Censo Canino. Los recursos mencionados se obtendrán de la exacción a que se refiere el artículo 9.º del Decreto de 17 de mayo de 1952. Los Municipios que no tuviesen organizados dichos Servicios concertarán la prestación de los mismos con los medios que tiene organizados el Ayuntamiento de Barcelona, y que de hace años viene prestando en algunas poblaciones del Cinturón de Barcelona capital. En igual forma pueden solicitar la prestación de estos servicios de la Excm. Diputación Provincial, que también cooperaba años atrás en las campañas de Lucha Antirrábica.

6.º La circulación de perros entre diferentes términos municipales quedará prohibida a partir de la publicación de la presente Circular, si no van sus conductores provistos del certificado oficial de vacunación; las Compañías de ferrocarriles y Empresas de transporte no permitirán el embarque de perros sin que se justifique el estar vacunados, mediante el oportuno expediente.

7.º Una vez finalizado el período oficial de vacunación, sólo podrán ser vacunados, en cualquier momento, los perros al alcanzar los seis meses de edad, o los que, por imposibilidad material bien probada, no hayan sido vacunados con anterioridad.

8.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del vigente Reglamento de Epizootias y Comisión Central de Lucha Antirrábica, se fija como precio único, a satisfacer por los propietarios de los perros, la cantidad de dieciocho pesetas con setenta céntimos por perro tratado en las Concentraciones dispuestas por los Ayuntamientos. En

dicho único precio van comprendidos vacuna, certificado, medalla para fijar en el collar y honorarios del Veterinario.

Cuando la vacunación se realice en domicilios particulares, la referida cantidad podrá ser incrementada con lo que señale la tarifa oficial de honorarios que por visita tiene establecida el Colegio Oficial de Veterinarios.

9.º Terminado el plazo de vacunación oficial señalado, los señores Alcaldes remitirán a la Jefatura Provincial de Ganadería una relación de los perros vacunados, otra de los que optaron por sacrificarlos y otra de los que, desatendiendo las órdenes de este Gobierno y Alcaldías, no hubiesen vacunado ni sacrificado.

A partir de la terminación oficial de la vacunación, los Veterinarios Titulares, acompañados del Agente que las Alcaldías designen para cada distrito, así en Barcelona capital como en otras ciudades y pueblos de la provincia, quedarán facultados para exigir, en el domicilio de los tenedores de perros, la exhibición del certificado que acredite la vacunación. Dichos Inspectores irán siempre provistos de la pertinente autorización o credencial expedida por la Jefatura Provincial de Ganadería.

10.º Este Gobierno y los Jefes de Sanidad y Ganadería aplicarán las sanciones de su competencia a los infractores de los preceptos previstos en las disposiciones vigentes de Lucha contra la Rabia, consistentes en multas de cincuenta a quinientas pesetas, únicamente condonables a los señores que acrediten la baja extendida por la oficina del Arbitro Municipal sobre tenencia de perros (calle Ancha, núm. 4), y en las de las localidades donde dicho Servicio esté implantado. Los Jefes de esas oficinas remitirán a la Jefatura Provincial de Ganadería la relación de propietarios inscritos y de sus respectivos domicilios, y mensualmente las variaciones que hayan tenido lugar.

Al objeto de contribuir a la formación de un veraz Censo Canino, la Jefatura Provincial de Ganadería remitirá periódicamente a esas oficinas relación de las vacunaciones practicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 23 de marzo de 1957. — El Gobernador civil, FELIPE ACEDO COLUNGA. — (B. O. de la provincia, de 8 de abril de 1957).



CUNIPEST

VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA
PREPARADA CON VIRUS ATENUADO EN CONEJO

POTENTE INMUNIDAD
AUSENCIA DE PELIGRO
INMEDIATA PROTECCION

DE EMPLEO EXCLUSIVO POR SEÑORES VETERINARIOS



LABORATORIOS IVEN — INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S.A.

Lucha contra la fiebre catarral ovina (Lengua Azul)

LABORATORIOS ZELTIA, S. A., de Porriño (Pontevedra), le ofrecen el más poderoso insecticida para proteger los ganados de los insectos portadores del virus epidémico:

GAMATOX

de efectos seguros. Persistente y... también el más económico. Con

GAMATOX

el gasto por cada oveja es de un litro de suspensión, que cuesta 23 céntimos.

GAMATOX

evita el peligro de la acumulación residuaria de insecticida, porque

GAMATOX

no es tóxico.

GAMATOX

fabricado y distribuido en España por LABORATORIOS ZELTIA, S. A., para los propietarios y dueños de la marca de fábrica:

Cooper, McDougall & Robertson, Ltd. Berkhamsted-Herts Inglaterra

Información y pedidos:

ZELTIA, S. A. - Rosellón, 453 (chaflán Lepanto)

Teléfonos 25 37 42 y 25 33 07

BARCELONA

VIDA COLEGIAL

Bodas. — En la segunda quincena del presente mes de abril se unirán (D. m.) en el Santo Sacramento del matrimonio, el doctor don Antonio Riera Doménech, hijo de nuestro compañero el doctor don Antonio Riera Adroher, con la señorita Isabel Martínez Senís, hija del Jefe Provincial de Sanidad, doctor don Joaquín Martínez Borsó. La ceremonia se celebrará en la Parroquia de San Pedro de las Puellas, de nuestra ciudad.

También en la misma quincena se celebrarán, (D. m.), los enlaces matrimoniales de los colegiados:

Don José M.^a Prims Coll con la señorita Carmen Calleja, en la Iglesia de San Juan el Real, de Calatayud.

Don Ricardo Zapater Girona con la señorita María Luisa Panivino Castel, en la Iglesia Parroquial de San Fernando, de Barcelona.

Felicitemos cordialmente a los contrayentes y familiares, deseándoles mucha felicidad en su nuevo estado.

Nacimiento. — El hogar de nuestro compañero, don Pedro Vilá Cañellas y doña M.^a Dolores Gironella, se vió alegrado con el nacimiento de su segunda hija, María Dolores; hecho ocurrido en Vich el día 20 de marzo de 1957.

Les felicitamos por tan feliz acontecimiento.

Reunión de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 1957

A las cinco menos cuarto de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Sencil Brillas, y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández, don Francisco Díaz Sanchís y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dan de alta como colegiados a don Julio Guedea Buján, de Barcelona, don Eudaldo Puigferrat Bacará, de Gironella y don José Rovellat Masó, de Barcelona (tòdos incorporados).

Se aprueba, a continuación, dar curso, con el informe favorable del Colegio, a dos instancias del colegiado don Carlos Muñoz Garcés, al Consejo General y Dirección General de Ganadería, con referencia a su proyectado viaje de estudios a Holanda, Bélgica y Francia.

Igualmente se cursa al Consejo General otra instancia del colegiado, don José Godía Ribes, referente a la nueva cuota de entrada que le exige el Colegio de Lérída.

Se acuerda, a continuación, citar a diversos colegiados por motivos de expedición de guías de origen y sanidad y de circulación de productos cárnicos.

Con respecto a un escrito del colegiado, don Antonio Margelí Goni, de Santa Margarita y Monjos, sobre los pueblos de Castellet y Gornal, se acuerda dar traslado del mismo al Colegio de Tarragona, a los efectos procedentes.

Se acuerda publicar en los ANALES del Colegio un escrito del Consejo General referente a la obligatoriedad de pertenecer al Montepío Veterinario.

Se acuerda trasladar a los interesados diversos escritos de la Sección de Previsión del Consejo General, entre ellos concediendo 10.000 pesetas a doña Emma Pujol Eroles, viuda del veterinario don Antonio Moragues Garau (e. p. d.), como subsidio de la Sección Especial de I. M. V. de la Mutualidad de Agricultura y pasando de la 2.ª a la 3.ª categoría al huérfano Ramiro Sánchez Sanz, con pensión anual de 10.000 pesetas.

Con referencia a un escrito del Colegio de Médicos, se acuerda designar al colegiado don Félix Bernal García como enlace cerca de dicha entidad, a fin de actuar conjuntamente en cuanto afecta a la nueva Sección creada de Padres de Familia numerosa.

A continuación, el Jefe de la Sección Económica, señor de Budallés, da cuenta a la Junta de la marcha de los asuntos de Tesorería.

Se acuerda remitir al Consejo General, Mancomunidad Sanitaria y Habilitación Provincial, copias de las actas de la última Asamblea general extraordinaria de colegiados.

Por último, se acuerda celebrar la Asamblea general ordinaria el día 9 de mayo próximo, así como el correspondiente Orden del día.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete y cuarto de la tarde.

TURABAT

(gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURADIN

(gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, infecciosas, otalgias, mastoiditis, sarna auricular y furunculosis.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Vacalbin

PRODUCTO DE ACOPLAMIENTO DE BOROFORMIATOS QUE DESPRENDE **ÁCIDO FÓRMICO**
NACIENTE DE GRAN PODER DESINFECTANTE Y CURATIVO PARA TRATAMIENTO DE

LA RETENCIÓN PLACENTARIA

y en general toda clase de infecciones y enfermedades de los
órganos reproductores de las hembras, tales como **LAS METRITIS,**
BRUCELOSIS, INFECUNDIDAD, VAGINITIS y la **Diarrea Infecto-**
contagiosa de las recién nacidas, etc.

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. VETERINARIOS

Laboratorio Akiba, S. A. - Pozuelo de Alarcón (Madrid) - Tel. 83

Glosobin-Akiba

Medicamento de reconocida eficacia en el tratamiento de las lesiones, ulcera-
ciones e inflamaciones en la boca (lengua, encías y ganglios), lesiones podales
infecciosas o enzoóticas, dermatitis podales y otras no específicas producidas
especialmente por

NECROBACILOSIS (BOQUERA)
NECROBACILOSIS PODAL (PEDERO)
ESTOMATITIS ULCEROSAS
FIEBRE AFTOSA
FIEBRE CATARRAL (LENGUA AZUL)
ENFERMEDADES DE LAS MAMAS
(MAMITIS CATARRAL O INFECCIOSA)
AGALAXIA CONTAGIOSA
PAPERA DE LOS EQUIDOS (ganglios supurados)
LINFAGITIS ULCEROSA DEL CABALLO, etc.

Pida Ud. muestras a **LABORATORIOS AKIBA, S. A.**
Pozuelo de Alarcón (Madrid) - Teléfono 83

Representante Regional: **ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25 - BARCELONA**

Especialidades CARLO ERBA en Veterinaria



Chemicetina Mastitis

POMADA.—Nueva y eficaz terapéutica de las mastitis.

Chemicetina Gotas

Terapéutica ideal de las otitis.

Chemicetina Ungüento

Remedio seguro de las afecciones de los ojos producidas por bacterias o virus.

Chemicetina Ocular

POMADA.—Para las afecciones de los ojos producidas por bacterias o virus.

Sulfachemi «V»

COMPRIMIDOS.—(Chemicetina más 4 Sulfamidas). Terapéutica excepcional para la resolución de las diarreas neonatales y afecciones respiratorias; gastroenteritis de los perros, complicaciones del moquillo, etc.

Cardiocinol

INYECTABLE.—Rápido y eficaz analéptico cardio-respiratorio

Taquidiurín

INYECTABLE.—Mercurio orgánico y teofilina base de un potente e inocuo diurético

Ganadexil

INYECTABLE.—Eficiente y original antiespasmódico de síntesis

Carlo Erba Española, S. A.

DISTRIBUIDORA:

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

Avenida Generalísimo Franco, 578 bis - Teléfono 28 90 94 - BARCELONA